



**Reporte Anual de implementación de  
Plan de Gestión Social del Área  
Contractual AP-CS-G01 ubicada en el  
Golfo de México en Cuenca Salina**

**Período de Reporte:  
*noviembre de 2018 a octubre de 2019***



## 1 Introducción

El día 7 de mayo de 2018, fue asignada a Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. (Shell México), en la Ronda 2.4 de licitaciones, el Área Contractual AP-CS-G01 (AC) en aguas profundas del Golfo de México en Cuenca Salina bajo el contrato No. CNH-R02-L04-AP-CS-G01/2018. La asignación del contrato mencionado incluye el desarrollo de actividades de reconocimiento y exploración superficial, exploración, evaluación, extracción y abandono (el Proyecto).

Acorde con el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General sobre la Evaluación de Impacto Social en el Sector Energético (las Disposiciones), el día 28 de agosto de 2018, Shell México entregó, a la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía (SENER), la Evaluación de Impacto Social (EviS) para la ejecución del Proyecto.

El día 16 de noviembre de 2018, la SENER resolvió favorablemente, a través del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4234/18 (el Resolutivo), la ejecución del Proyecto en materia de impacto social. En dicho resolutivo, la SENER estableció una serie de recomendaciones, a las que se hace alusión en las cláusulas CUARTA y QUINTA de dicho documento, que leen:

*Cuadro de texto 1. Extracto del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4234/18*

**CUARTO.-** De conformidad con los **CONSIDERANDOS CUARTO Y SÉPTIMO**, el **Promovente** [Shell México] deberá implementar las medidas de prevención y mitigación propuestas en la **Evaluación** [EviS], así como recomendaciones establecidas por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial en atención a los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretenda desarrollar el **Proyecto**, establecidos en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.

**QUINTO.-** De conformidad con los **CONSIDERANDOS CUARTO Y SÉPTIMO**, el **Promovente** [Shell México] deberá elaborar informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social, considerando las recomendaciones establecidas en el resolutivo. Dichos informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo del ciclo de vida del **Proyecto**, y deberá contener, entre otras cosas, evidencia documental y fotográfica de las acciones realizadas, así como la evaluación de las mismas conforme a los indicadores de monitoreo y evaluación propuestos. El **Promovente** [Shell México] deberá hacer públicos los informes a través de medios impresos/electrónicos que aseguren su correcta y oportuna difusión. Asimismo, el **Promovente** deberá informar, cuando le sea requerido por esta **Autoridad** [Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER], sobre dicha implementación.

**Fuente: Resolutivo de EviS de AC AP-CS-G01, 2018.**

Adicionalmente, Shell México presentó, el 20 de septiembre de 2019, el documento titulado “Complemento a Caracterización de Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco al Área Contractual AP-CS-G01”. A través de este documento, Shell México presenta una serie de justificaciones técnicas a través de las cuales se solicita la opinión de la SENER para no



elaborar una nueva Evaluación de Impacto Social, toda vez que la adición del Puerto de Dos Bocas como opción de base logística del Proyecto no implica:

1. Cambios en la descripción técnica del Proyecto;
2. Cambios en las definiciones del Áreas de Influencia Núcleo y Directa;
3. Impactos adicionales o variaciones en la naturaleza o significancia de los mismos, más allá de los ya identificados por Shell México en la EvIS ingresada y aprobada; ni
4. Modificaciones al Plan de Gestión Social.

En respuesta a dicho documento, la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER, a través del oficio no. 117.-DGISOS.2636/2019 (el Oficio) con fecha de 17 de octubre de 2019 emite una recomendación, que lee:

*Cuadro de texto 2. Extracto del Oficio*

*C.- “Esta Autoridad [Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de SENER] recomienda al **Promoviente** [Shell México] actualizar la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales, así como las medidas de prevención y mitigación y Plan de Gestión Social derivado de la incorporación del Puerto de Dos Bocas como parte del Área de Influencia y como opción de base logística de las áreas contractuales asignadas.*

**Fuente: Oficio no. 117.-DGISOS.2636/2019, 2019.**

## 2 Objetivo

El objetivo de este Reporte Anual es notificar a SENER acerca del avance en la implementación del Plan de Gestión Social del AC, así como cumplimiento a las recomendaciones descritas incluidas en el Resolutivo y el Oficio por el periodo que abarca desde el mes de noviembre de 2018 al mes de octubre de 2019 (el Período de Reporte).

Para lograr este objetivo, a este Reporte Anual se anexan los siguientes documentos:

**Anexo 1:** atención de recomendaciones del Resolutivo no. 117.-DGAEISyCP.4234/18;

**Anexo 2:** resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social durante el Período de Reporte (en este anexo se incluye evidencia documental y fotográfica de las acciones realizadas); y

**Anexo 3:** atención de recomendaciones del Oficio no. 117.-DGISOS.2636/2019.

Mediante este escrito declaramos a la SENER que este documento se presenta sólo para los efectos indicados en el mismo y no para su divulgación a terceros; por lo tanto, de conformidad con los artículos 106, 109, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 98, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), la información de este documento se clasifica y deberá considerarse como "confidencial" pues la misma se refiere a información de las sociedades, y actos y hechos legales, personales, administrativos, comerciales y/o económicos que pueden ser utilizados indebidamente por terceros no autorizados.



**Atención a recomendaciones de  
Resolutivo  
117.-DGAEISyCP.4234/18  
correspondiente a la EvIS del Área  
Contractual AP-CS-G01 ubicada en el  
Golfo de México en Cuenca Salina**



## 1 Introducción

La siguiente Tabla muestra la atención a comentarios al Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 de la Evis del AC AP-CS-G01, emitido por la Secretaría de Energía (SENER) el 16 de noviembre de 2018.

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER   | Respuesta a comentario  |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|---|---|
| 1                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Indicar la cantidad de personal que se pretende contratar para desarrollar cada etapa del Proyecto, recomendando, en primera instancia, satisfacer las necesidades laborales de la empresa con habitantes del área de influencia o áreas colindantes. Se recomienda ofertar oficios o profesiones que se requieren en las bolsas de trabajo de instituciones de Educación Superior locales (Universidades, Tecnológicos o Centros de Investigación, entre otros). | No se espera que los servicios de apoyo en costa para la perforación del pozo de exploración, como son la transferencia y/o el almacenamiento de suministros, materiales, equipos, residuos y personal resulten en la generación de nuevos empleos permanentes en el área de influencia indirecta socioeconómica del Proyecto. Se espera que las actividades en tierra se limiten a la vivienda temporal de un pequeño número de trabajadores fuera de servicio en los hoteles de la zona, así como al transporte de trabajadores. El Proyecto también puede crear una necesidad adicional de servicios de muelle y provisiones de alimentos y materiales, creando así, algunos empleos temporales adicionales y reactivando cierto grado de dinamismo económico (ver Evis para más detalle). El desarrollo de nuevas habilidades dentro de la fuerza laboral será muy limitado. Además de los servicios en tierra, la base de suministro (en cada puerto) proporcionará la base para los buques de apoyo y la tripulación relacionada, la mayoría de los cuales se estima que serán ciudadanos mexicanos, mientras que el resto de la tripulación será extranjera. El poder adquisitivo de la fuerza laboral local e internacional podría proporcionar un estímulo adicional a pequeña escala para las empresas locales. Por tal motivo, en esta etapa no se ofertarán oficios o profesiones para los que se requiera interactuar con bolsas de trabajo de instituciones de Educación Superior locales. No obstante, a medida que el Proyecto evolucione, se evaluará la necesidad de convenir acuerdos con instituciones de Educación Superior para abordar el tema recomendado. Adicionalmente, el Anexo 4 del documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" presenta el plan de acción con el contratista integrador de servicios en el que, en el numeral 10, se le solicitan datos de contratación local. |
| 2                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Diseñar un programa de sensibilización para personas de origen extranjero en cuanto al respeto de los derechos humanos de acuerdo con los "Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos", instrumento aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, con el objeto de evitar posibles conflictos con los trabajadores y comunidades locales.   | El Código de Conducta de Shell, en su sección 3.2 referente a derechos humanos se establece la exigencia de que las actividades ejecutadas por Shell respeten los derechos humanos de quienes habitan en las comunidades locales en donde opera Shell. Este Código de Conducta, disponible en <a href="https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html">https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html</a> , debe ser aceptado por todos los empleados de Shell al unirse a la compañía sin importar su nacionalidad. El programa de sensibilización para extranjeros y de introducción a la cultura mexicana iniciará en noviembre 2019. El Anexo 1 muestra evidencia de avance en términos de haber elegido al proveedor de ese servicio. El programa completo se mostrará en el siguiente Reporte Anual.  |
| 3                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Manejar óptimamente las expectativas de la comunidad en términos de generación de empleo. Esto es proporcionar toda la información referente a tiempos y formas de contratación con la finalidad de evitar, entre los y las postulantes, falsas expectativas.   | Al momento de la elaboración de este informe, se ha compartido con los grupos de interés que no se espera que los servicios de apoyo en costa para la perforación del pozo de exploración, como son la transferencia y/o el almacenamiento de suministros, materiales, equipos, residuos y personal resulten en la generación de nuevos empleos permanentes en el área de influencia indirecta socioeconómica del Proyecto. Se espera que las actividades en tierra se limiten a la vivienda temporal de un pequeño número de trabajadores fuera de servicio en los hoteles de la zona, así como al transporte de trabajadores. Además de los servicios en tierra, la base de suministro (en cada puerto) proporcionará la base para los buques de apoyo y la tripulación relacionada, la mayoría de los cuales se estima que serán ciudadanos mexicanos, mientras que el resto de la tripulación será extranjera. El poder adquisitivo de la fuerza laboral local e internacional podría proporcionar un estímulo adicional a pequeña escala para las empresas locales. Por lo anterior, Shell no ha proporcionado información referente a tiempos y formas de contratación.   |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario  |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|---|
| 4                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Aplicar las normas y legislación nacional e internacional en cuanto al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, así como informar a las personas que laboran en el Proyecto y a los proveedores que contratarán para el manejo de estos residuos, acerca del manejo seguro y sustentable de estos residuos y las medidas de mitigación y reparación en el caso de algún daño a la salud de las personas. | En el capítulo 3 de la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyen las leyes y reglamentos federales y estatales, las Normas Oficiales Mexicanas, las Disposiciones Administrativas y Tratados y Acuerdos que el Proyecto deberá cumplir en materia de impacto ambiental. Ver el documento titulado "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" para acceder a las actividades de relacionamiento que se han realizado hasta el momento de elaboración de este informe.   |
| 5                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Informar a la Autoridad cuáles serán las instalaciones aéreas que se utilizarán para el transporte de personal con la finalidad de integrarla al área de influencia correspondientes y determinar las localidades en donde se generará derrama económica por este concepto logístico.  | Como lo establece la Evaluación de Impacto Ambiental, en la sección 2.2 referente a las "características particulares del Proyecto", se contratará un servicio de helicóptero para el transporte de personal y equipo pequeño permitido a bordo. Habrá aproximadamente de 4 a 6 viajes por semana desde los helipuertos a la MODU y de regreso. Se espera que el helipuerto principal sea el Aeropuerto de Veracruz (estado de Veracruz), pero otros helipuertos podrían ser utilizados de manera secundaria, incluyendo los helipuertos del Aeropuerto de Tampico (estado de Tamaulipas) y del Aeropuerto de Ciudad del Carmen (estado de Campeche). Como medida de mitigación se ha propuesto que Shell, en coordinación con su contratista, realizará una planificación integral previa al Proyecto para verificar que las operaciones se realicen de manera eficiente y en el período mínimo de tiempo, lo que ayudará a minimizar el número de viajes en helicóptero entre la MODU y el soporte en tierra. En esta etapa, dado que el uso de los helipuertos será mínima y focalizada, no se espera una derrama económica significativa por este concepto logístico. |
| 6                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 13/40                | Integrar a los ejidos identificador por la Dirección General [El Moralillo (Pánuco), La Victoria y Anexo (Tuxpan) y La Calzada (Tuxpan)] dentro de los planes, mecanismos y estrategias que integrarán el Plan de Gestión Social.  | Al momento de la elaboración de este informe, el puerto de Tuxpan no ha sido considerado como base logística para las primeras etapas de las actividades de exploración por lo que la inclusión de los ejidos identificados en Tuxpan sería re-evaluado cuando se re-considera el uso del puerto de Tuxpan. En el caso de El Moralillo, algunas AGEBS de ese ejido sí han sido consideradas dentro del Área de Influencia Indirecta (ver Evis).   |
| 7                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 14/40                | Atender toda la normatividad aplicable en materia ambiental para proteger el patrimonio natural de los habitantes identificados dentro del área de influencia del Proyecto.  | En el capítulo 3 de la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyen las leyes y reglamentos federales y estatales, las Normas Oficiales Mexicanas, las Disposiciones Administrativas y Tratados y Acuerdos que el Proyecto deberá cumplir en materia de impacto ambiental para proteger el patrimonio natural de los habitantes del Área de Influencia Indirecta.  |
| 8                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 1 | 14/40                | Reconsiderar la definición del Área de Influencia Indirecta, considerando, además de los componentes utilizados en la Evis, las localidades que pueden verse afectadas por un posible derrame de hidrocarburos e informar a la Autoridad el listado de localidades que identifique.  | Un derrame, al ser un evento potencial no planificado, fue considerado en la Evaluación de Impacto Ambiental y en el Plan de Respuesta a Emergencias. Con base en la experiencia de Shell México, la realización de una lista definitiva de localidades potencialmente afectadas en caso de un derrame es poco recomendable, pues las características de un evento no planeado (como un derrame) puede variar dependiendo de diversos factores como fuente, viento, corriente, temperatura del medio contaminado, etc. De esta manera, Shell recomienda no trabajar con una lista definitiva sino actuar con los afectados directos una vez que sean identificados (después de conocer los detalles del evento no planeado). En el Estudio de Riesgo Ambiental, se cuentan con figuras de modelado de liberación no controlada de hidrocarburo en el mar (ver Anexo 2). Adicionalmente, como parte del Plan de Gestión Social, el Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones se usará para atender a personas afectadas en caso de que alguna reparación de daños sea aplicable.   |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER   | Respuesta a comentario   |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|---|--|
| 9                    | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 2 | 26/40                | [La Dirección identificó 54 localidades y tres AGEBs adicionales a las identificadas por el Promovente]. En este sentido, se recomienda incluir [esas localidades] en la EvIS, informando a la Autoridad, por escrito, los resultados de su caracterización, así como la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que pudieran afectarles, los actores de interés que pudieran identificarse en éstas y la integración de estas localidades al Plan de Gestión Social.   | De las 54 localidades sugeridas, 26 están inactivas. a la fecha de elaboración de este reporte, no se contempla el puerto de Alvarado, en Veracruz, como base logística para la primera etapa de perforación exploratoria. Por esta razón, el Área de Influencia Indirecta alrededor del puerto de Alvarado no ha sido modificada.   |
| 10                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 2 | 26/40                | Considerar como posibles actores de interés a los ejidatarios y representantes ejidales identificados en el Área de Influencia del Proyecto, los cuales podrían ver afectadas sus tierras por un evento catastrófico (derrame de hidrocarburos) o por la contaminación de las embarcaciones que se utilizarán en el Proyecto, toda vez que se identifican ejidos adyacentes a los canales de navegación y a la zona costera de los puertos identificados, además de que el Promovente identificó, en trabajo de campo, la percepción de que el sector hidrocarburos causará daños, aun en condiciones normales, así como dentro de las causas de contaminación se identifica al vertido de contaminantes. | Las operaciones del Proyecto (en la etapa de perforación exploratoria), al contemplar actividades de exploración en aguas profundas, se ejecutarán desde puertos instalados y de uso industrial, no se construirá infraestructura en tierra y no habrá afectaciones al uso de la misma. De esta manera no por lo que no se contemplan impactos directos o indirectos a ejidos, a excepción de cuando estos estén ubicados en una zona costera dentro del Área de Influencia Indirecta definida, en cuyo caso, ya han sido considerados en la EvIS y, por lo tanto, en el Plan de Gestión Social. Los ejidatarios, desde su rol como miembros comunitarios, han sido considerados en la EvIS. En caso de alguna emergencia, el Proyecto cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias que, en sus secciones SEGUNDA y TERCERA, describe los planes para atender emergencias internas (PAEI) y externas (PAEE), respectivamente. El Anexo 15 del documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" presenta evidencia de que el Plan de Respuesta a Emergencias ha sido socializado. |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario  |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|---|
| 11                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 2 | 27/40                | [Esta Dirección identificó ocho localidades con presencia indígena, adicional a las identificadas por el Promovente: Casa Blanca (Alvarado), Moralillo (Pánuco), Anáhuac, Hidalgo y Benito Juárez (Pueblo Viejo), Barra Norte, San Antonio y Ejido Barra de Galindo (Tuxpan)]. Se recomienda al Promovente, incluir a estas localidades dentro de los planes, mecanismos y estrategias que integrarán al Plan de Gestión Social. | Recomendación considerada. Sin embargo, a la fecha de elaboración de este reporte, no se contempla el uso de los puertos de Alvarado y Tuxpan para la primera etapa de perforación exploratoria. En cuanto a la parte norte de Veracruz y Tamaulipas. El Área de Influencia Indirecta sí consideró a las AGEBS vecinas del río Pánuco de las localidades de Moralillo, Anáhuac, Hidalgo y Benito Juárez.  |
| 12                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 34/40                | Valorar los impactos sociales positivos en términos de su magnitud, vulnerabilidad y significancia social e informar por escrito a esta Autoridad de sus resultados, con la finalidad de que el resultado sea insumo para el diseño de los planes, mecanismos y estrategias que integrarán el Plan de Gestión Social.  | La metodología de evaluación de impactos empleada (ver Anexo 3), basada en mejores prácticas internacionales, recomienda no evaluar los potenciales impactos sociales positivos en términos de su significancia, sino reconocerlos como positivos y potenciarlos.   |
| 13                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 34/40                | Manejar óptimamente las expectativas de la comunidad en términos de generación de empleo o de derrama económica o beneficios para la población. Esto es, proporcionar toda la información referente a tiempos y formas de contratación, tipo de derrama y/o beneficio, manteniendo un diálogo abierto con las comunidades con la finalidad de evitar falsas expectativas.  | Al momento de la elaboración de este informe, se ha compartido con los grupos de interés que no se espera que los servicios de apoyo en costa para la perforación del pozo de exploración, como son la transferencia y/o el almacenamiento de suministros, materiales, equipos, residuos y personal resulten en la generación de nuevos empleos permanentes en el área de influencia indirecta socioeconómica del Proyecto. Se espera que las actividades en tierra se limiten a la vivienda temporal de un pequeño número de trabajadores fuera de servicio en los hoteles de la zona, así como al transporte de trabajadores. Además de los servicios en tierra, la base de suministro (en cada puerto) proporcionará la base para los buques de apoyo y la tripulación relacionada, la mayoría de los cuales se estima que serán ciudadanos mexicanos, mientras que el resto de la tripulación será extranjera. El poder adquisitivo de la fuerza laboral local e internacional podría proporcionar un estímulo adicional a pequeña escala para las empresas locales.                                  |
| 14                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Incluir un apartado de posibles impactos acumulados, principalmente, dentro del área donde el Promovente tendrá las operaciones logísticas del Proyecto.   | Las operaciones logísticas se realizarán desde puertos con alta actividad industrial. Por ejemplo, el puerto de Tampico es un puerto de altura, con vocación logístico y de servicios. Es la entrada y salida para productos mineros, petroquímicos, acero, madera y otros productos industriales. Cuenta con dos terminales públicas, 6 privadas y 10 patios destinados a la construcción de plataformas marinas de perforación. El puerto de Dos Bocas, en Tabasco, es una base logística con vocación industrial enfocado a actividades petroleras con un tránsito marítimo actual de 6,000 embarcaciones anuales con un movimiento anual de más de 8 millones de toneladas de carga según la Autoridad Portuaria Integral (API). Las características actuales del Proyecto (inicio de etapa exploratoria, viajes de buques de apoyo de tres veces por semana durante un máximo de 90 días y operaciones costa afuera en aguas profundas) hacen que los impactos acumulados del Proyecto sean <b>nulos</b> , pues la contribución al tráfico marítimo como consecuencia del Proyecto no alcanza el 1%. |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario  |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|---|
| 15                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Analizar el alcance que los potenciales impactos sociales identificados podrían generar sobre los grupos sociales específicos, de manera particular, a los que pueden desarrollar actividades económicas, comerciales, culturales o de cualquier otro tipo y se ubiquen dentro del Área de Influencia del Proyecto, con la finalidad de considerar medidas de prevención y mitigación que contribuyan a evitar posibles afectaciones derivadas del desarrollo del Proyecto y acciones específicas dentro del plan del comunicación y vinculación con la comunidad. | Como parte de las actividades de campo se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas en las localidades del Área de Influencia Indirecta con los diferentes Actores de Interés, incluyendo miembros comunitarios, pescadores libres, pescadores asociados a cooperativas, permisionarios, representantes de gobiernos estatal y capitanes de puertos y dueños de negocios. Éstas sirvieron para recolectar sus opiniones, intereses, preocupaciones y necesidades potenciales con respecto al desarrollo del Proyecto en la zona. En las entrevistas se identificaron como principales preocupaciones la reducción de áreas de pesca en proyectos de exploración en aguas someras, la posible contaminación y el actual desempleo. Con base en los resultados de dichas interacciones, la experiencia de los profesionales involucrados, las características del Proyecto (en la fase de exploración) y la información obtenida en la caracterización del Área de Influencia Indirecta, se establecieron los impactos potenciales que se podrían presentar con el desarrollo del Proyecto. Asimismo, se consideró la información recolectada en campo, tanto entrevistas como observaciones, para realizar la predicción y valoración de los impactos identificados e identificar la vulnerabilidad de los grupos afectados. De acuerdo con los trabajos de gabinete y de campo realizados, se concluye que el Proyecto no implica impactos directos ni diferenciados para personas indígenas, personas afrodescendientes, niñas y niños, adultos mayores o mujeres. El Anexo 4 se describen detalladamente las actividades para la recolección de información primaria. |
| 16                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Identificar aquellos impactos sociales relacionados con la percepción que pudiera tener la población respecto a la ocurrencia de eventos catastróficos o inesperados, tomando en consideración las mejores prácticas a nivel internacional y literatura científica sobre el tema.  | Esta recomendación se refleja en la identificación del impacto social denominado "percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos". Las medidas de gestión asociadas con este impacto incluyen, pero no se limitan a: a) comunicar las normas de Salud, Seguridad y Medioambiente del Promoviente y abordar preocupaciones específicas relacionadas con la contaminación del medioambiente durante las diferentes etapas del Proyecto, b) informar a los actores de interés acerca del desarrollo del Proyecto acorde con sus etapas y c) comunicar los protocolos y acciones de en caso de contingencia.   |
| 17                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Establecer un protocolo específico dentro de los mecanismos de comunicación que considere la entrega de información a las comunidades ubicadas en el Área de Influencia y a las organizaciones que tienen como principal actividad económica la pesca, a fin de dar a conocer todas las medidas de seguridad que deberá cumplir el Promoviente durante el desarrollo del Proyecto, mismas que deberán implementarse de acuerdo con la normatividad aplicable.  | Esta consideración está incorporada en el Programa de Vinculación con Actores de Interés, que forma parte del Plan de Gestión Social del Proyecto.  |
| 18                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Realizar esfuerzos de coordinación y de difusión de información sobre las actividades del Promoviente cuando lleve a cabo procesos de traslado de unidades, embarcaciones u otros que pudieran interferir con rutas utilizadas por los grupos organizados que llevan   | Estas actividades de comunicación y coordinación serán llevadas a cabo por el contratista integrador de servicios. Ver el Anexo 6 del "Resumen de progreso de implementación del Plan de Gestión Social", en el que en el punto 1 se solicita al contratista integrador de servicios compartir con Shell evidencia de comunicación con autoridades portuarias. La evidencia estará disponible en el siguiente Reporte Anual.  |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAElSyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER   | Respuesta a comentario  |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|---|---|
|                      |                            |  |                      | a cabo su actividad económica en las zonas cercanas al Proyecto.  |   |
| 19                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 35/40                | Elaborar e implementar medidas de prevención específicas para proteger, en la medida de lo posible, la salud de los trabajadores que se encontrarán en la Unidad de Perforación atendiendo la normatividad aplicable en materia de Salud y Seguridad Industrial.  | Como lo establece la Evaluación de Impacto Ambiental, en su sección 3.2 referente al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, el Proyecto cumplirá con las siguientes normas en temas de Salud y Seguridad: NOM-005-STPS-1998, NOM-028-STPS-2012. Adicionalmente, en la Evaluación de Impacto Ambiental se establece, en la sección 6 referente a las "Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental Regional" que todos los empleados, contratistas y subcontratistas recibirán una capacitación de concientización general para implementar el Plan de Respuesta a Emergencias, incluyendo cómo generar una alarma si se observa una situación de emergencia potencial, y el comportamiento esperado en la respuesta. Se proporcionará entrenamiento específico a personal seleccionado y a contratistas que tienen un rol en los equipos de respuesta a emergencias. Finalmente, el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental (SASISOPA) detalla las medidas para prevenir y proteger la salud de los trabajadores. |
| 20                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 36/40                | Aplicar las normas y legislación nacional e internacional en cuanto al manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, así como informar a las personas que laboran en el Proyecto acerca del manejo de estos residuos y las medidas de mitigación y reparación en caso de algún daño a la salud de las personas.  | En el capítulo 3 de la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyen las leyes y reglamentos federales y estatales, las Normas Oficiales Mexicanas, las Disposiciones Administrativas y Tratados y Acuerdos que el Proyecto deberá cumplir en materia de impacto ambiental. Ver el documento titulado "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" para acceder a las actividades de relacionamiento que se han realizado hasta el momento de elaboración de este informe.   |
| 21                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 3 | 36/40                | Informar de manera puntual y por escrito a esta Autoridad, los recursos humanos, de presupuesto y programa de ejecución que destinará para la implementación de cada una de las medidas de prevención, mitigación y ampliación de los impactos sociales.  | La implementación de las medidas de gestión social serán responsabilidad de todo el equipo del Proyecto, incluyendo los contratistas y subcontratistas. No obstante, las responsabilidades principales recaerán en una estructura de dos niveles: Gerentes de Exploración, Perforación y Relaciones Externas (primer nivel) y Gerente de Desempeño Social (segundo nivel). A medida que el Proyecto evolucione, se reevaluará la necesidad de contar con más recursos tanto financieros como humanos. El plan de ejecución de las medidas, al ser primordialmente de comunicación, se presenta en el Programa de Vinculación con Actores de Interés (ver APARTADO V sección 2.1 Tabla 6). En cuanto a los recursos humanos dedicados, actualmente el equipo de Desempeño Social está formado por dos personas de tiempo completo.   |
| 22                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 36/40                | El Plan de Gestión propuesto por el Promovente deberá tener por objeto controlar y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación propuestas para el Proyecto. En este sentido, el Plan será una medida de control y gestión de riesgos para el Promovente, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones. | El Plan de Gestión Social es una herramienta de control y monitoreo de riesgos. En la sección 2.7 (Estrategia de evaluación continua, seguimiento y monitoreo) del documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" se muestra el grado de cumplimiento de los indicadores de seguimiento en la implementación del PGS.  |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario   |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|--|
| 23                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 36/40                | Incluir una definición puntual de los recursos humanos, financieros y materiales que se destinarán para la implementación del Plan de Gestión Social. Lo anterior a fin de asegurar su implementación.   | La implementación de las medidas de gestión social serán responsabilidad de todo el equipo del Proyecto, incluyendo los contratistas y subcontratistas. No obstante, las responsabilidades principales recaerán en una estructura de dos niveles: Gerentes de Exploración, Perforación y Relaciones Externas (primer nivel) y Gerente de Desempeño Social (segundo nivel). A medida que el Proyecto evolucione, se reevaluará la necesidad de contar con más recursos tanto financieros como humanos.  |
| 24                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 36/40                | Difundir información acerca de los posibles riesgos percibidos por la población y las medidas de prevención y mitigación que serán implementadas, así como, en el caso de eventos catastróficos, las reparaciones de daño a las posibles personas afectadas.   | En el documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" se muestran las evidencias de relacionamiento que se ha tenido desde noviembre de 2018 a octubre de 2019. En algunas de las actividades de relacionamiento se han socializado los impactos sociales potenciales y el Plan de Respuesta a Emergencias de Shell México que, en sus secciones SEGUNDA y TERCERA, describe los planes para atender emergencias internas (PAEI) y externas (PAEE), respectivamente. También se cuenta con el Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones para atender a personas afectadas en caso de que alguna reparación de daños sea aplicable.   |
| 25                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Informar a la población que se ubica dentro del Área de Influencia del Proyecto sobre los mecanismos e instrumentos que tendrán a su disposición para solicitar la reparación del daño, en caso de que se presente algún evento catastrófico. En este sentido se sugiere compartir con la población, una ruta crítica en la que se señale el procedimiento que deberán seguir para reparar el daño que podrían originarse por estos sucesos. | El Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, referido en la Evis ingresada y aprobada representa el instrumento a través del cual, los grupos de interés pueden solicitar la reparación de algún daño como resultado de un evento planificado o no planificado. El funcionamiento del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones será divulgado interna y externamente antes de la etapa de movilización. Shell guardará la evidencia de esta difusión y la presentará a SENER en el siguiente Reporte Anual.  |
| 26                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Diseñar e implementar un Plan de Contingencia que permita contener, controlar y remediar los derrames, fugas y/o explosiones que se presenten durante el desarrollo del Proyecto. Este plan deberá incluir las acciones que se ejecutarán para evitar la ocurrencia de estos eventos, así como las medidas que permitan remediar y reparar los daños ocasionador por los mismos.   | El Proyecto cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias que, en sus secciones SEGUNDA y TERCERA, describe los planes para atender emergencias internas (PAEI) y externas (PAEE), respectivamente. En la Evaluación de Impacto Ambiental, capítulo 6 referente a "Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental Regional" se describen las medidas para evitar eventos no planificados, como derrames, fugas o explosiones. Finalmente, a través del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones se atenderán a personas afectadas en caso de que alguna reparación de daños sea aplicable. |
| 27                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Considerar una efectiva participación de los actores locales identificados para realizar la implementación de las acciones y estrategias propuestas dentro del Plan de Gestión Social y, en caso de requerirlo, realizar los ajustes   | El Plan de Gestión Social considera, a través del Programa de Vinculación con Actores de Interés, una participación activa de los grupos de interés en el desarrollo del Proyecto. El documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" (Anexo 2 del Reporte Anual) muestra evidencia de las actividades de relacionamiento que se han implementado al momento de la elaboración de este informe.  |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario   |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|--|
|                      |                            |  |                      | necesarios para garantizar una adecuada gestión social del Proyecto.   |  |
| 28                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Incorporar, en todos los planes, una perspectiva de género para evitar que las acciones del Promoviente amplíen la discriminación y brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, la discriminación y violencia contra las mujeres. Se recomienda que en la definición final de las acciones del Plan de Gestión Social se atienda la legislación y normativa mexicanas en materia de género, así como los programas que de ellas deriven. | Esta recomendación ya se consideró en el diseño inicial del Plan de Gestión Social. Este compromiso se refleja, particularmente, en el diseño del Mecanismo de Participación Activa. Adicionalmente, de acuerdo con los trabajos de gabinete y de campo realizados, se concluye que el Proyecto no implica impactos directos ni diferenciados para mujeres o niñas, por lo que no se prevé que el Proyecto contribuya, en esta etapa, a ampliar las brechas de género ni amplíe discriminación en el Área de Influencia Indirecta. Además, el Plan de Gestión Social, como lo señala la EvIS en su APARTADO V, considera, en su diseño, la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018).   |
| 29                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Incluir mecanismos de seguimiento, monitoreo e indicadores que permitan evaluar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque participativo en la implementación de cada una de las estrategias, medidas y acciones dentro del Plan de Gestión Social.   | Las acciones para evaluar la incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Gestión Social se incluyen en la definición del Mecanismo de Participación Activa. Dichas acciones contemplan: a) establecer espacios de diálogo específicos con mujeres para informar acerca del Proyecto; b) establecer espacio de diálogo específicos para mujeres para identificar necesidades de inversión social (e.g. ideas de proyectos productivos o ideas que fomenten la dependencia económica, la inclusión y la creación de capacidad) en línea con los ejes de acción de Shell; c) monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción de las mujeres y adultos mayores en torno del Proyecto; d) tomar en cuenta específicamente a las mujeres, garantizando que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta en todas las etapas claves de planeación e implementación del Proyecto; e) diseñar acciones específicas según se vayan entablando relaciones con la comunidad; y f) identificar líderes mujeres en la comunidad que puedan retroalimentar el Plan de Gestión Social.  |
| 30                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Incluir un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género en el Plan de Gestión Social, en especial respecto al abordaje de los siguientes temas: trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual, y consumo de alcohol y drogas.  | En el Apartado TERCERO del Código de Conducta de Shell. Se incluyen las obligaciones internas de Shell en materia de Salud Seguridad, Medio Ambiente y Desempeño Social (3.1) y Derechos Humanos (3.2). El Código de Conducta está disponible en: <a href="https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html">https://www.shell.com.mx/sobre-nuestra-empresa/nuestros-valores.html</a> . El Código de Conducta de Shell es extensivo para los contratistas. Además, el Plan de Gestión Social, como lo señala la EvIS en su APARTADO V, considera, en su diseño, la Ley General para la Igualdad entre Hombre y Mujeres (Cámara de Diputados, 2016) (última reforma publicada el 24 de marzo de 2016); la Ley Federal del Trabajo (última reforma publicada el 12 de junio de 2015); la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz (última reforma publicada en la Gaceta de Oficial el 20 de junio de 2014), la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas (última reforma publicada en la Gaceta Oficial el 24 de septiembre de 2013) y la Ley para la Igualdad entre Hombre y Mujeres del estado de Tabasco (última reforma publicada en mayo de 2018). Con respecto de trabajo sexual, violencia sexual, enfermedades de transmisión sexual y consumo de drogas y alcohol; por la etapa en la que se encuentra el Proyecto, no se ha identificado esos potenciales impactos como inducidos. Conforme el Proyecto evolucione y las características del mismo cambien, los potenciales impactos sociales se reevaluarán y, probablemente, los impactos sugeridos por SENER se identifiquen como inducidos. |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la EvIS del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER  | Respuesta a comentario   |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|--|--|
| 31                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | Incorporar, en el Plan de Gestión, las políticas de sustentabilidad y derechos humanos de las empresas que conforman el consorcio adjudicado para que exista claridad respecto de los principios y directrices y ejes que regirán sus actividades. En particular, se recomienda incorporar en el Plan de Gestión Social estándares internacionales como los "Principios Rectores sobre las empresas y derechos humanos", aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.  | Como lo establece la EvIS, en su APARTADO V, el Plan de Gestión Social basa su diseño en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012). |
| 32                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 37/40                | En la actualización y fortalecimiento del Plan de Gestión Social, incorporar las mejores prácticas internacionales orientadas por organizaciones internacionales como OCDE e IPIECA: 1) mejores prácticas establecidas en el documento "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas. Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos", 2) Mejores prácticas establecidas en el documento "Mejora de desempeño social y ambiental", 3) Mejores prácticas establecidas en el documento "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para el sector petróleo y gas", 4) Mejores prácticas establecidas en el documento "Proceso de debida diligencia en derechos humanos", y mejores prácticas establecidas en el documento "por una inversión social exitosa y sostenible". | Como lo establece la EvIS, en su APARTADO V, el Plan de Gestión Social basa su diseño en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012). |



Atención a recomendaciones de Resolutivo 117.-DGAEISyCP.4234/18 correspondiente a la Evis del Área Contractual AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| No. de recomendación | CONSIDERANDO en Resolutivo | Sección en Resolutivo  | Página en Resolutivo | Recomendación SENER   | Respuesta a comentario   |
|----------------------|----------------------------|--|----------------------|---|--|
| 33                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 38/40                | El Plan de Gestión Social deberá atender los principios de sostenibilidad y respeto a los derechos humanos de las comunidades y pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el Proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos.                  | El diseño del Plan de Gestión Social considera a lo establecido en lineamientos internacionales como los "Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar" (ONU, Oficina del Alto Comisionado, 2011), el "Mecanismos de Reclamación de la comunidad en el sector petróleo y gas: Manual para la aplicación de mecanismos de reclamación y el diseño de marcos corporativos de la Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente" (IPIECA por sus siglas en inglés) (IPIECA, 2015); la "Mejora de desempeño social y ambiental" de IPIECA (IPIECA, 2017), la "Integración de los derechos humanos en las evaluaciones de impacto ambiental, social y de salud. Guía práctica para sector y el gas" por IPIECA (IPIECA, 2014); el "Manual de una inversión social exitosa y sostenible" por IPIECA (IPIECA, 2008) y las "Normas de Desempeño" de la Corporación Financiera Internacional (CFI, 2012). En este sentido, el Plan de Gestión Social se alinea con lo requerido por el artículo 118 de la Ley de Hidrocarburos. |
| 34                   | SÉPTIMO                    | Conclusión y recomendaciones del análisis técnico, referentes a la Sección 4 | 38/40                | Elaborar informes sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión Social. Los informes deberán elaborarse de forma anual a lo largo del ciclo de vida del Proyecto. Los informes se deberán hacer públicos a través de medios impresos y/o electrónicos que aseguren su correcta difusión. | El documento "Resumen de progreso de implementación de Plan de Gestión Social" describe, con evidencias, los avances en la implementación del Plan de Gestión Social. Adicionalmente, el reporte, en su versión pública, estará disponible en la página de Internet de Shell México. El Período de Reporte se considera de noviembre a octubre de cada año.  |

Fuente: Evis, 2018; Shell, 2019.



**Resumen de progreso de  
implementación de Plan de Gestión  
Social correspondiente a la EvIS del  
Área Contractual AP-CS-G01 ubicada  
en el Golfo de México en Cuenca  
Salina**

**Período de Reporte:  
*noviembre de 2018 a octubre de 2019***



## 1 Introducción

El Plan de Gestión Social (PGS) descrito en la Evaluación de Impacto Social (Evis) del Área Contractual AP-CS-G01 (AC) de aguas profundas ubicada en Cuenca Salina en el Golfo de México está basado en la Estrategia de Gestión Social desarrollada por el Shell México, la cual consiste en tres componentes principales: Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés; Comunicación e Inversión Social. El PGS tiene como objetivo gestionar adecuadamente los impactos sociales identificados para evitar que los impactos potenciales identificados escalen y que los impactos percibidos se materialicen. La siguiente figura muestra el diseño general del PGS, mismo que se agrupa de acuerdo con temas generales de: comunicación e inclusión, desarrollo comunitario e indicadores de seguimiento.

Figura 1. Diseño del PGS del Proyecto



**Fuente: Evaluación de Impacto Social de AC AP-CS-G01, ERM, 2018.**

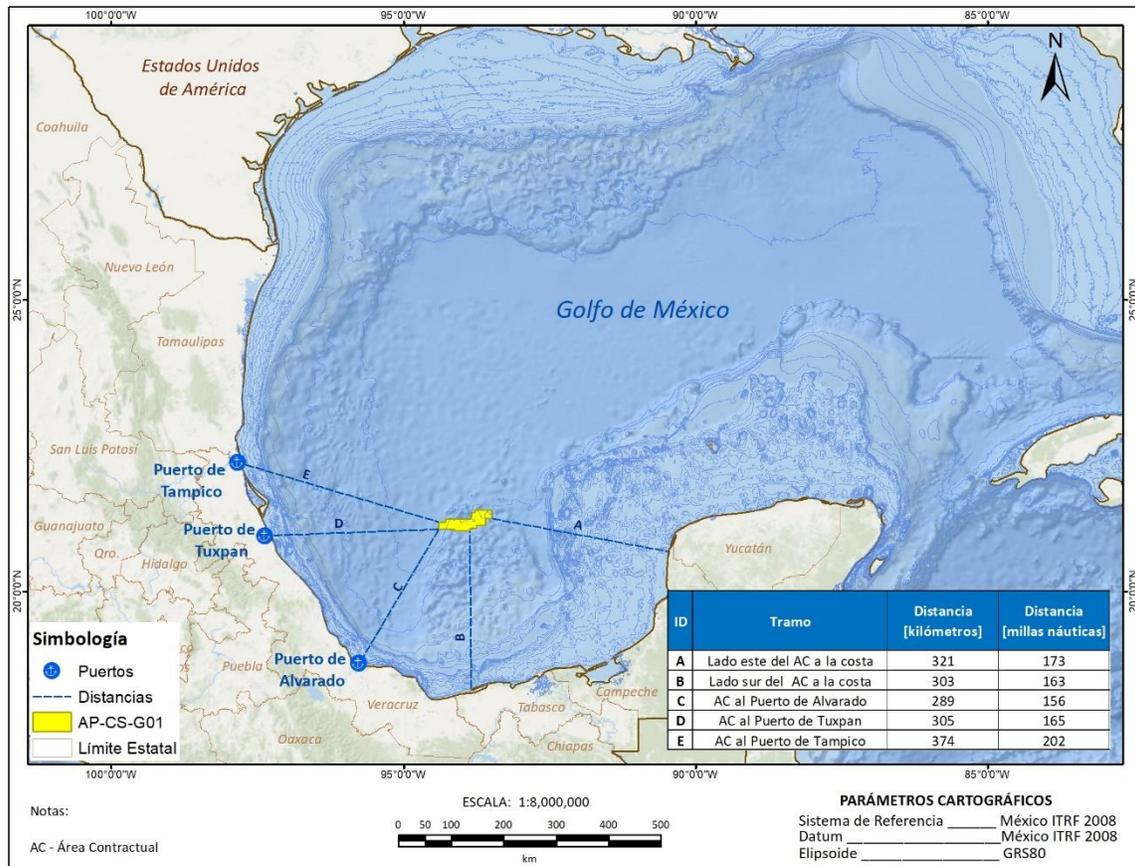
Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el Proyecto del AC AP-CS-G01 se encuentre finalizando la etapa “pre-operativa”, subetapa de la etapa de “perforación exploratoria”. La etapa de movilización empezaría en **diciembre de 2019**.

A manera de recordatorio, la siguiente Figura muestra la ubicación del AC.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual  
 AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Figura 2. Ubicación del Área Contractual



Fuente: *EvIS del AC, ERM, 2018.*

## 2 Avance en implementación del Plan de Gestión Social

### 2.1 Programa de Implementación de Medidas de Gestión

La Tabla 1 a continuación, muestra las acciones concretadas alrededor de los impactos sociales potenciales identificados en la EvIS.

Tabla 1. Medidas implementadas dentro del Programa de implementación de medidas de gestión

| Impacto                         | Medidas de manejo propuestas   | Acción concretada   |
|---------------------------------|--|---|
| Potencial afectación a la pesca | Coordinar, con Capitanía de Puerto, la determinación de las condiciones seguras de navegación.   | Acción realizada por parte del contratista integrador de servicios.   |
|                                 | Establecer un canal de comunicación efectivo, Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, que permita comunicación periódica de dos vías. | El Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones ha sido establecido. Para ver más detalle favor la sección 2.3 |



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

| Impacto   | Medidas de manejo propuestas  | Acción concretada  |
|---|---|--|
|   | Revisar los planes de ordenamiento pesquero y monitorear zonas de desembarque pesquero para el seguimiento a capturas.  | Se monitorearon las zonas de desembarque alrededor del Puerto de Dos Bocas. Ver sección 2.2.   |
| Potencial afectación al tránsito marino                             | Definir y establecer las reglas de comunicación y coordinación entre Shell y los Actores de Interés, especial énfasis con autoridades pesqueras y marítimas portuarias (relevantes al tráfico marítimo) para insertarse en el tráfico marítimo de la manera más segura e imperceptible posible.   | Acción realizada por parte del contratista integrador de servicios.  |
|   | Identificar si otros proyectos del sector gas y petróleo serán implementados de manera simultánea en la misma área del Proyecto para considerar el desarrollo de un plan de operación conjunto, y planear de las actividades para evitar la interposición de actividades en tiempo y espacio.   | Se han identificado otros operadores en el área y se está trabajando en un plan de alcance regional.   |
| Potencial generación de expectativas                                | Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas y el Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones, las expectativas de los Actores de Interés, así como la evolución de sus percepciones (principalmente entidades, miembros de localidades del Área de Influencia Indirecta y pescadores), antes, durante y después de las actividades. | Se han aplicado entrevistas semiestructuradas para conocer las expectativas de los grupos de interés. Ver Anexos de sección 2.2.   |
|   | Aclarar el alcance del Proyecto en términos de generación de empleo, la demanda de servicios y posibles impactos en la economía local.  | Durante las reuniones con grupos de interés se han abordado estos temas. Ver detalles en las actividades descritas en la sección 2.2.                                    |
| Dinamismo económico   | Invitar para que, en la medida de lo posible, haya la contratación de servicios y proveedores locales.  | En reuniones con el contratista integrador de servicios se ha hecho esta invitación. Ver detalles en actividades de la sección 2.2.                                      |
|   | Invitar a los contratistas a que, de ser posible, la fuerza laboral provenga de las localidades dentro del Área de Influencia Indirecta del Proyecto.   |  |
| Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos | Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción sobre contaminación por hidrocarburos de Actores de Interés (principalmente, entidades, medios de comunicación, miembros de las localidades del Área de Influencia Indirecta y pescadores) antes, durante y después de las actividades.                                   | Se han aplicado entrevistas semiestructuradas para conocer las expectativas de los grupos de interés. Ver Anexos de sección 2.2.   |
|   | Comunicar las normas de Salud, Seguridad y Medioambiente del Promoviente y abordar preocupaciones específicas relacionadas con la contaminación del medioambiente durante las diferentes etapas del Proyecto.   | Durante las reuniones con grupos de interés se ha expuesto el Plan de Respuesta a Emergencias de Shell México en caso de alguna contingencia. Ver Anexos de sección 2.2. |



**Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual**  
**AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina**

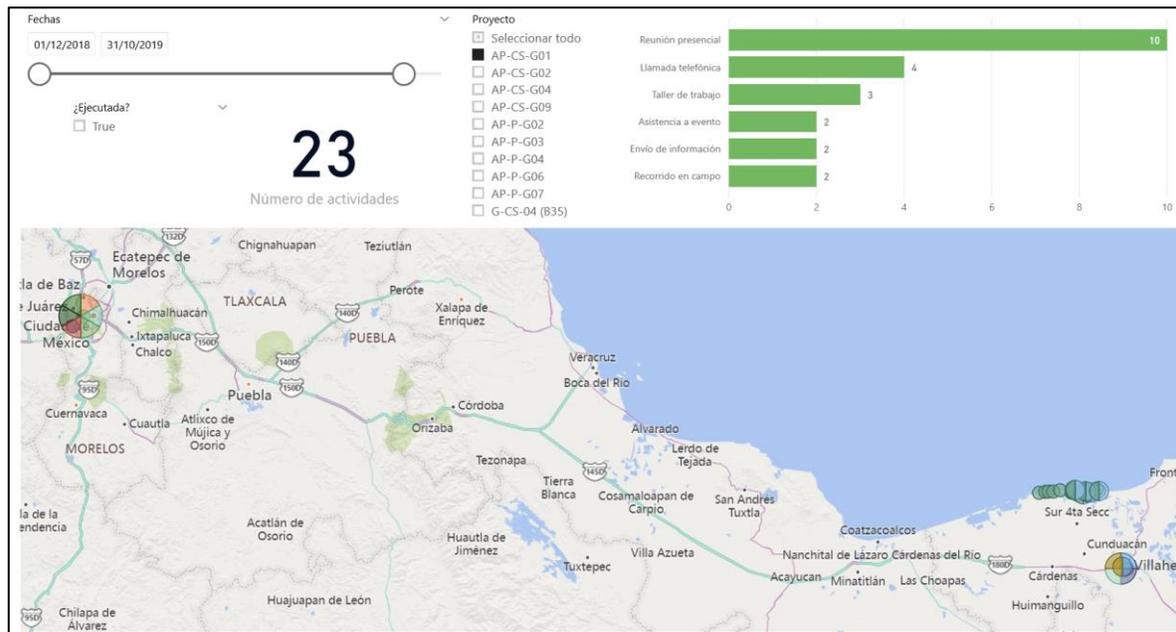
| Impacto | Medidas de manejo propuestas  | Acción concretada  |
|---------|---|--|
|         | Monitorear, en la medida de lo posible, en medios noticiosos a) contaminación de hidrocarburos por el sector hidrocarburos a nivel regional y local v b) percepción de contaminación por el Proyecto. | Se ha realizado el monitoreo de medios noticiosos desde enero de 2019 a octubre de 2019. Ver Anexo 33. |

**Fuente: Shell México, 2019.**

## 2.2 Programa de Vinculación con Actores de Interés

Durante el Período de Reporte se han llevado a cabo 23 actividades de relacionamiento. La Figura 3 a continuación, muestra un resumen general de las actividades de relacionamiento ejecutadas para el AC AP-CS-G01.

*Figura 3. Resumen de actividades de relacionamiento en referencia al Proyecto del AC AP-CS-G01 durante el Período de Reporte*



**Fuente: Shell México, 2019.**

Como se puede apreciar, tomando en cuenta la etapa del Proyecto, la mayoría de las actividades de relacionamiento se condujeron en la Ciudad de México y en Tabasco en los municipios de Centro y Paraíso.

La Tabla 2 a continuación, muestra el detalle de las actividades realizadas e indica los anexos en donde se encuentra la evidencia de las actividades.



Tabla 2. Registro detallado de actividades de relacionamiento en orden descendente

| Fecha     | Título de actividad  | Descripción   | Tipo de grupo de interés                       | Evidencia  | Anexo | Referencia interna  |
|-----------|--|---|--|--|-------|---|
| 30-oct-19 | 1. Presentación de estrategia de educación STEM y estrategia de programa de emprendimiento en Tabasco. | Presentación a Secretaría de Desarrollo Energético (SEDENER) en Tabasco de socio estratégico de inversión social.   | Gobierno estatal<br><br>Prestador de servicios | Lista de asistencia de reunión Shell - SEDENER - SEP Estatal e Instituto Estatal de la Mujer (IEM) de Tabasco. | 1     | 301019_114121_LAS_SHELL-SEDENER-SEP-IEM   |
|           |  |   |  | Twitter de SEDENER de reunión Shell, SEDENER, SEP e IEM  | 2     | 301019_20644_WEB_TWITTER_SEDENER_STEM<br><a href="https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189715545328963584">https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189715545328963584</a>  |
|           |  |   |  |  | 3     | 301019_20744_WEB_TWITTER_SEP_IEM_SHELL<br><a href="https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189708185134882816">https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1189708185134882816</a> |
| 25-oct-19 | 2. Seguimiento con socio acerca de estrategia de relacionamiento e inversión social                    | Llamada telefónica con socio en bloques de Cuenca Salina para dar seguimiento a actividades de relacionamiento e inversión social.  | Empresa del sector hidrocarburos               | Llamada telefónica.  | N/A   | Evidencia no disponible (por ser llamada telefónica).   |
| 11-oct-19 | 3. Llamada con contratista integrador de servicios   | Llamada con contratista integrador de servicios para acordar esquemas de relacionamiento conjunto en campo e integración de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones descrito en la EvIS del Proyecto.   | Contratista del Proyecto                       | Calendarización de llamada.  | 4     | 111019_191150_LLT_CFM   |
| 09-oct-19 | 4. Envío de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones  | Envío de ejemplos de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones a contratista integrador de servicios para influenciar, positivamente, un relacionamiento conjunto e integración de mecanismos.  | Contratista del Proyecto                       | Paquete de información de Mecanismos de Atención a Retroalimentaciones.  | 5     | 091019_194443_COE_CFM   |
| 04-sep-19 | 5. Presentación de Plan de Acción de Relacionamiento conjunto  | Reunión con contratista integrador de servicios para presentar propuesta de plan de trabajo conjunto para relacionamiento en campo e integración de Mecanismos de Atención a Retroalimentaciones.   | Contratista del Proyecto                       | Plan de acción propuesta con contratista integrador de servicios.  | 6     | 040919_192936_DOC_PLAN_RELACIONAMIENTO  |
| 23-ago-19 | 6. Asistencia a taller Pesca y Petróleo (PePe)   | Asistencia al taller "Hacia el uso sustentable de los mares y costas de Tabasco: pesca ribereña y petróleo". Al taller atendieron representantes de pescadores en Tabasco, Environmental Defense Fund (EDF), Ecosur, Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Ins | Institución académica<br><br>Pescador libre    | Invitación al taller de Pesca y Petróleo   | 7     | 230819_14415_COE_INVITACION_PEPE  |
|           |  |   |  | Correo electrónico recibido después de taller.   | 8     | 230819_143330_COE_PEPE  |



| Fecha     | Título de actividad                                 | Descripción   | Tipo de grupo de interés | Evidencia  | Anexo | Referencia interna                                      |
|-----------|---|---|--------------------------|--|-------|---|
| 21-ago-19 | 7. Envío de información a socio                     | Seguimiento con socio estratégico acerca del Plan de Inversión Social 2020, se compartieron puntos GPS de localidades identificadas dentro de Área de Influencia Indirecta con el fin de buscar sinergias de inversión social a nivel regional con base en experiencia. | Socio                    | Puntos GPS de Aol del B35.   | N/A   | 210819_182751_GPS_Aol_B35<br>Evidencia digital          |
|           |   |   |                          | Puntos GPS de Aol de Perdido   | N/A   | 280819_18317_GPS_Aol_PERDIDO<br>Evidencia digital       |
|           |   |   |                          | Puntos GPS de Aol Cuenca Salina  | N/A   | 280819_18325_GPS_Aol_CUENCA_SALINA<br>Evidencia digital |
|           |   |   |                          | Lista de localidades dentro de Área de Influencia Indirecta por puerto.  | N/A   | 210819_182620_DOC_Aol<br>Evidencia digital              |
| 29-jul-19 | 8. Recorrido en campo en Área de Influencia Tabasco | Se realizó visita de campo del 29 al 31 de julio en Tabasco para aplicar herramientas de información primaria y seguir entendiendo y conociendo el contexto social en Tabasco.  | Prestador de servicios   | Herramientas de campo instituciones gubernamentales.   | 9     | 310719_1871_NOC_ENCUESTAS_GOBIERNO                      |
|           |   |   |                          | Herramientas de campo para miembros comunitarios   | 10    | 310719_18836_NOC_ENCUESTAS_COMUNIDADES                  |
|           |   |   |                          | Herramientas de campo para pescadores  | 11    | 310719_18950_NOC_ENCUESTAS_PESCADORES                   |
|           |   |   |                          | Registro fotográfico de visita a campo en Tabasco.   | 12    | 310719_181556_FOT_VISITA_TABASCO                        |
|           |   |   |                          | Resultados sistematizados de campo en aplicación de herramientas de información primaria.  | N/A   | Evidencia digital                                       |
| 26-jul-19 | 9. Envío de información de Shell                    | Se compartió con el gobierno de Tabasco, enlaces de estudio de escenario SKY para que se conozca visión de Shell en torno de cambio climático a nivel global y las oportunidades de   | Gobierno estatal         | Correo electrónico dirigido a gobierno de Tabasco compartiendo enlaces de reporte SKY y actividad sísmica en el Golfo de México. | 13    | 260719_174633_COE_MAIL_TABASCO                          |



| Fecha     | Título de actividad   | Descripción   | Tipo de grupo de interés         | Evidencia  | Anexo | Referencia interna  |
|-----------|---|---|----------------------------------|--|-------|---|
|           |   | gobiernos, sociedades y empresas para abordar los Acuerdos de París.  |                                  | Reporte SKY de cómo Shell retos y oportunidades para el cumplimiento de los Acuerdos de París.   | N/A   | <a href="https://www.shell.com/promos/business-customers-promos/overview-of-sky/_jcr_content.stream/1556211464715/08824370d34ccb871b0b813f9afdf96d8c267b/sky-scenarios-leaflet.pdf">https://www.shell.com/promos/business-customers-promos/overview-of-sky/_jcr_content.stream/1556211464715/08824370d34ccb871b0b813f9afdf96d8c267b/sky-scenarios-leaflet.pdf</a> |
| 23-jul-19 | 10.Seguimiento con gobierno estatal Tabasco                                   | Reunión de seguimiento con gobierno estatal de Tabasco. En dicha reunión se conversó acerca de las actualizaciones del Proyecto, esquema general de inversión social, se presentaron los mecanismos de respuesta a emergencias y se abordaron temas de inteligencia en seguridad. | Gobierno estatal                 | Lista de asistencia de representantes de SEDENER y Shell.  | 14    | 230719_154337_LAS_SEDENER   |
|           |   |   |                                  | Presentación usada en reunión de seguimiento con gobierno de Tabasco.                            | 15    | 230719_181228_DOC_PPT_SEGUIMIENTO_TABASCO   |
|           |   |   |                                  | Registro fotográfico de visita de seguimiento con gobierno de Tabasco.                           | 16    | 230719_13126_FOT_SEDENER  |
|           |   |   |                                  | Lista de asistencia con representantes de SEDECO Tabasco.  | 17    | 230719_154455_LAS_SEDECO  |
| 19-jul-19 | 11.Seguimiento con contratista para acordar participación en relacionamiento  | Taller de trabajo con contratista integrador de servicios para acordar roles de relacionamiento en campo con grupos de interés e implementación del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones descrito en el Plan de Gestión Social de la Evaluación de Impacto Social          | Contratista del Proyecto         | Lista de asistencia de reunión Shell - Halliburton para acordar coordinación de relacionamiento. | 18    | 190719_15173_LAS_HALLIBURTON  |
| 19-jul-19 | 12.Avances en entendimiento social de Área de Influencia Indirecta en Tabasco | Llamada telefónica con empresa global de consultoría para continuar conociendo el contexto social del Área de Influencia Indirecta en Tabasco.  | Prestador de servicios           | Llamada telefónica.  | N/A   | Evidencia no disponible (por ser llamada telefónica)  |
| 06-jun-19 | 13.Asistencia a reunión mensual de operadores en Tabasco                      | Asistencia a reunión mensual de empresas operadoras del sector Gas y Petróleo para continuar conociendo el contexto social en materia de seguridad en Tabasco e insertar esa inteligencia en la implementación del Plan de Gestión Social.  | Empresa del sector hidrocarburos | Notas de reunión en grupo de seguridad en Tabasco  | N/A   | Evidencia confidencial no disponible por tratarse de temas de seguridad.  |



| Fecha     | Título de actividad                                | Descripción  | Tipo de grupo de interés | Evidencia  | Anexo | Referencia interna   |
|-----------|--|--|--------------------------|--|-------|--|
| 30-may-19 | 14.Propuesta de universidad                        | Reunión con universidad para recibir propuesta inicial de una universidad para impartir cursos de educación continua con miras a: a) participar en Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y b) ejercer inversión social en comunidades de Área de Influencia Indirecta.        | Institución académica    | Propuesta de universidad para Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.  | N/A   | Evidencia confidencial no disponible por contener información de costos. |
| 23-may-19 | 15.SEDENER seguimiento                             | Mantenimiento de relación con la Secretaría de Desarrollo Energético (SEDENER) en Tabasco. La reunión se enfocó en una plática acerca del enfoque de los programas de inversión social de Shell.   | Gobierno estatal         | Calendarización de reunión con SEDENER.                                    | 19    | 230519_75650_COE_SHELL-SEDENER   |
| 21-may-19 | 16.Vistas de reconocimiento Tabasco                | Recorrido de reconocimiento en campo para identificar áreas potenciales de difusión de información en campo, identificación de otros puntos de interés y reconocer cambios (si aplican) en el contexto social de acuerdo con lo establecido en las Evaluaciones de Impacto Social. | Miembro comunitario      | Notas de campo en localidades visitadas durante visitas de reconocimiento. | 20    | 220519_184550_NOC_VISITA_RECONOCIMIENTO                                  |
|           |  |  | Pescador libre           | Registro fotográfico de visita de reconocimiento en Paraíso, Tabasco.      | 21    | 220519_143648_FOT_RECONOCIMIENTO   |
| 25-abr-19 | 17.Recepción de propuesta por parte de universidad | Reunión presencial con universidad para discutir potencial diseño de programas de educación para a) participación de Shell en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y b) programas de inversión social en comunidades de Área de Influencia Indirecta.                        | Institución académica    | Calendarización de reunión   | 22    | 250419_81524_COE_SHELL-UNIVERSIDAD                                       |
| 21-mar-19 | 18.Reunión inicial con universidad                 | Reunión para evaluar potencial alianza entre Shell y universidad para impartir cursos de educación continua con miras a: a) participar en Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y b) ejercer inversión social en comunidades en Área de Influencia Indirecta.                 | Institución académica    | Calendarización de reunión   | 23    | 210319_81524_COE_SHELL-UNIVERSIDAD                                       |
| 19-mar-19 | 19.Gobierno de Tabasco reunión inicial             | Presentación inicial del Proyecto de Shell, el equipo y cronograma general al gobierno de Tabasco. Con esta reunión se inició la relación institucional con el gobierno de Tabasco (SEDENER, SBCC y SEDEC), CONAPESCA, la Administración Portuaria Integral (Frontera y            | Gobierno estatal         | Agenda de reuniones con gobierno de Tabasco.                               | 24    | 190319_144735_AGENDA_GOB_TABASCO   |
|           |  |  |                          | Presentación usada para presentación general con el gobierno de Tabasco.   | 25    | 190319_193121_DOC_PPT_GOB_TABASCO  |



| Fecha     | Título de actividad                                  | Descripción   | Tipo de grupo de interés | Evidencia  | Anexo | Referencia interna   |
|-----------|--|---|--------------------------|--|-------|--|
|           |  | Dos Bocas), el Instituto Estatal de la Mujer (IEM).   |                          | Lista de asistencia de reunión en SEDECO   | 26    | 190319_14840_LAS_SEDECO  |
|           |  |   |                          | Registro fotográfico de reunión presentación de Proyecto a gobierno de Tabasco.  | 27    | 190319_13444_FOT_GOB_TAB   |
|           |  |   |                          | Twitter por SEDENER de reunión con Shell   | 28    | 190319_142042_WEB_TWITTER_SEDENER<br><a href="https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1108101810227539968/photo/1">https://twitter.com/SEDENER_Tab/status/1108101810227539968/photo/1</a> |
| 26-feb-19 | 20.Movimiento STEM inversión social                  | Potencial socio implementador de estrategia de educación STEM presentó propuesta a Shell.   | Prestador de servicios   | Lista de asistencia de reunión con Movimiento STEM.                              | 29    | 260219_11332_LAS_STEM  |
| 30-ene-19 | 21."Alianza para la promoción de STEM"               | Participación de Shell como oyente en el evento "Alianza para la promoción de educación STEM" para conocer la visión de líderes y especialistas en educación STEM y continuar evaluando el potencial de inversión social de este tema en las Áreas de Influencia Indirecta. | Prestador de servicios   | Reporte de evento foro "Alianza para la promoción de educación STEM"             | 30    | 300119_15154_RER_FORO_STEM   |
| 20-dic-18 | 22.Presentación Área de Influencia a Movimiento STEM | Presentación de caracterización básica de Áreas de Influencia Indirecta a potencial socio en inversión social.  | Prestador de servicios   | Presentación de caracterización social general de Áreas de Influencia Indirecta. | 31    | 201218_134615_DOC_SOCIAL_CONTEXT   |
| 11-dic-18 | 23.Movimiento STEM inicial                           | Reunión de establecimiento de contacto con potencial socio implementador de programa de educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés) en Áreas de Influencia Indirecta.  | Prestador de servicios   | Página de numeralia en México de STEM y metodología de Movimiento STEM, A.C.     | 32    | 111218_102951_DOC_STEM   |

Fuente: Shell México, 2019.



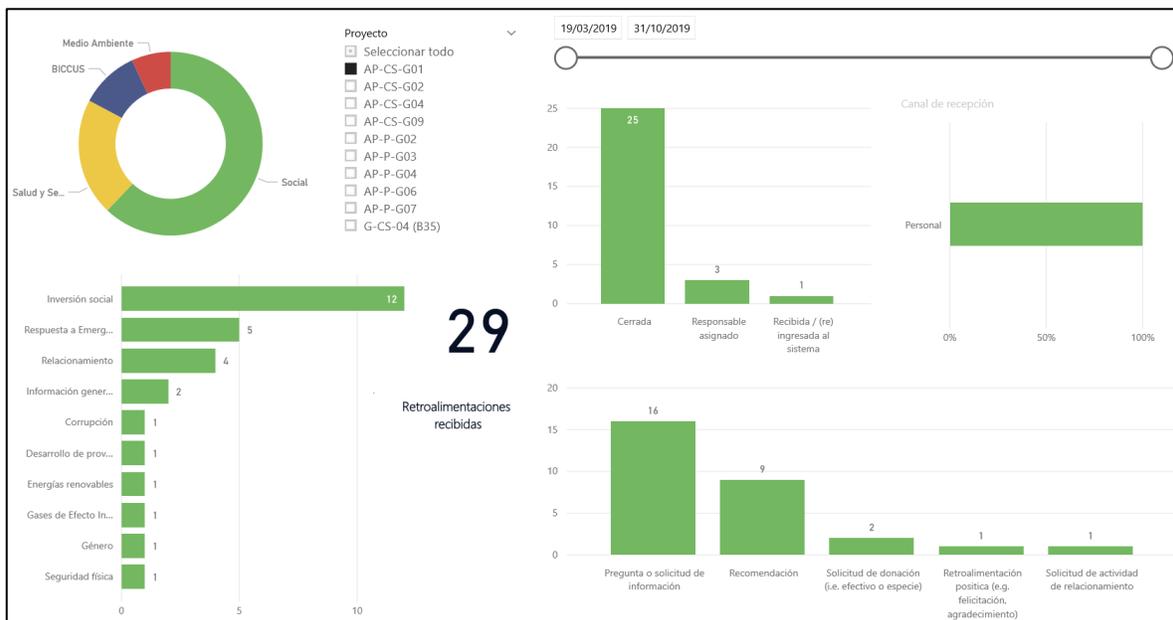
## Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

### 2.1 Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones

Durante el Período de Reporte se registraron 29 retroalimentaciones. La Figura 4 a continuación, muestra un resumen general de las actividades de relacionamiento ejecutadas para el AC AP-CS-G01.

Figura 4. Resumen de retroalimentaciones recibidas en referencia al Proyecto del AC AP-CS-G01 durante el Período de Reporte



Fuente: Shell México, 2019.

Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, la mayoría de las retroalimentaciones recibidas se encuentran cerradas (86%). Además:

- 55% fueron preguntas o solicitudes de información;
- 31% fueron recomendaciones; y
- 14% fueron solicitudes de donación, felicitaciones y solicitudes de actividades de relacionamiento.

### 2.2 Mecanismo de Participación Activa con Enfoque de Género

La Tabla 3 a continuación, muestra las acciones concretadas alrededor del mecanismo de participación activa con enfoque de género.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual  
AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Tabla 3. Acciones concretadas dentro del Mecanismo de participación activa con enfoque de género

| Medida de manejo propuesta   | Acción concretada   |
|--|---|
| Establecer espacios de diálogo específicos con mujeres para informar acerca del Proyecto.  | No se han concretado comunicaciones específicas con grupos de mujeres. Esto iniciará cuando se inicie un proyecto de inversión social que se diseñará en conjunto con representantes del gobierno estatal. En los anexos de la sección 2.2, se encuentra evidencia de acercamientos referentes al programa de inversión social. |
| Establecer espacio de diálogo específicos para mujeres para identificar necesidades de inversión social (e.g. ideas de proyectos productivos o ideas que fomenten la dependencia económica, la inclusión y la creación de capacidad) en línea con los ejes de acción de Shell. |   |
| Monitorear, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas, la percepción de las mujeres y adultos mayores en torno del Proyecto.  |   |
| Tomar en cuenta específicamente a las mujeres, garantizando que sus preocupaciones sean tomadas en cuenta en todas las etapas claves de planeación e implementación del Proyecto.  |   |
| Diseñar acciones específicas según se vayan entablando relaciones con la comunidad.  |   |
| Identificar líderes mujeres en la comunidad que puedan retroalimentar el Plan de Gestión Social.   |   |

**Fuente: Shell México, 2019.**

### 2.3 Programa de Abandono de Pozo

Por la etapa en que se encuentra el Proyecto este programa todavía no se activa.



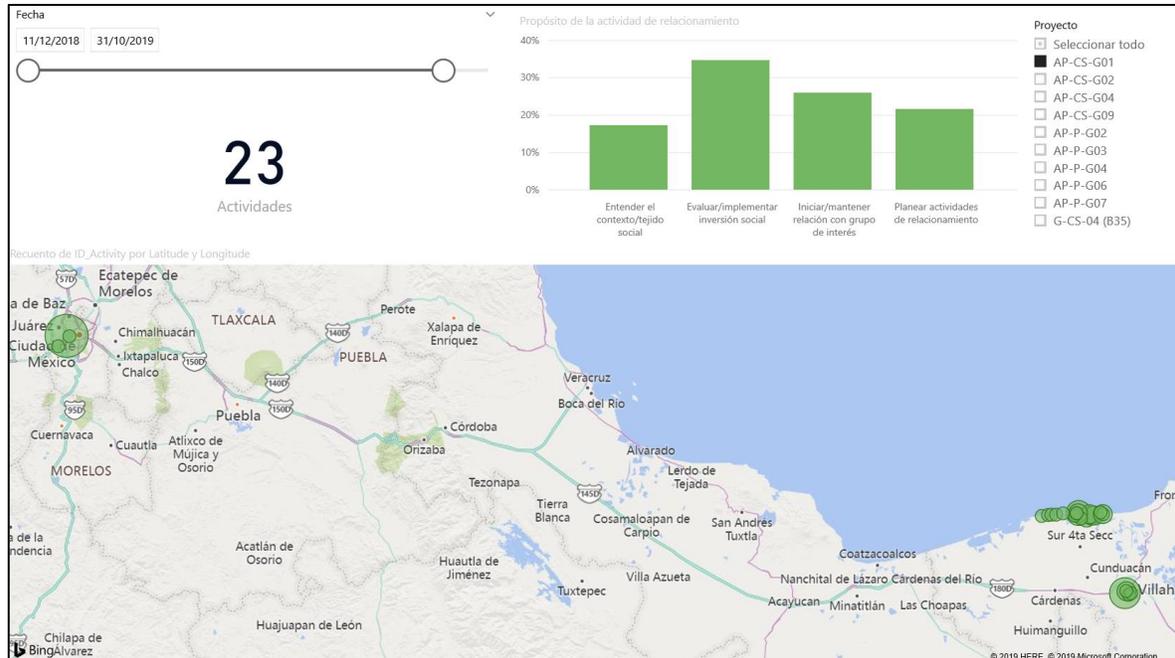
## Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

### 2.4 Programa de Inversión Social

De las actividades realizadas de desempeño social para el AC AP-CS-G01 durante el Período de Reporte, el 35% corresponden a actividades relacionadas con temas de evaluación o implementación del Programa de Inversión Social, como lo muestra la Figura 5 a continuación.

Figura 5. Resumen de propósitos de actividades de desempeño social ejecutadas para el AC AP-CS-G01



Fuente: Shell México, 2019.

### 2.5 Estrategia de evaluación continua, seguimiento y monitoreo

Tanto para la estrategia de evaluación continua de impacto sociales como para la estrategia general de seguimiento y monitoreo del PGS, los indicadores propuestos son:

- Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicación, incluida en el Programa de Vinculación con Actores de Interés
- Número de quejas, reclamos o preguntas atendidas a través del Mecanismo de Retroalimentaciones.

#### Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicación

Considerando la etapa del Proyecto y en línea con las actividades planeadas en el Programa de Vinculación con Actores de Interés que se muestra en la Tabla 4 a continuación, el porcentaje de cumplimiento es del 100%. La evidencia al respecto se encuentra disponible en los anexos de este documento referentes a la sección 2.2.



Reporte Anual de implementación de Plan de Gestión Social del Área Contractual

AP-CS-G01 ubicada en el Golfo de México en Cuenca Salina

Tabla 4. Actividades planeadas como parte del Programa de Vinculación con Actores de Interés

| Etapa:<br>Preoperativa  | Etapa:<br>Movilización  | Etapa:<br>Perforación exploratoria   | Etapa:<br>Desmantelamiento   | Resultados esperados  |
|---|---|--|--|---|
| <p><b>Comunicar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Características generales del Proyecto (enfazando en cronograma de actividades y en que se usará infraestructura ya existente)</li> <li>Impactos potenciales esperados</li> <li>Medidas de prevención a ser implementadas</li> <li>Sistema de Gestión Social (enfazando en la existencia del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones)</li> <li>Se darán a conocer las medidas incluidas en el SASISOPA, la Manifestación de Impacto Ambiental, Plan de Gestión de Residuos, la Evaluación de Riesgos Ambientales, Plan de Respuesta a Emergencias.</li> </ul> | <p><b>Comunicar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de instalaciones existentes</li> <li>Sistema de Gestión Social (enfazando en la existencia del Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones)</li> <li>Realidad de generación de empleo</li> </ul> <p><b>Promover:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones</li> </ul> | <p><b>Comunicar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de trabajo</li> <li>Rutas de navegación a ser usadas</li> <li>Enfatizar que se usará infraestructura ya existente</li> </ul> <p><b>Promover:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones</li> </ul> | <p><b>Comunicar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de trabajo</li> <li>Rutas de navegación a ser usadas</li> <li>Información del abandono temporal del Proyecto y de los resultados del mismo en materia ambiental y salud y seguridad de una manera accesible, transparente y abierta para prevenir conflictos basados en malentendidos o falta de información relevante.</li> </ul> <p><b>Promover:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Generación de confianza</b></li> <li><b>Establecimiento de redes de cooperación</b></li> <li><b>Manejo adecuado de expectativas en relación con las realidades del Proyecto.</b></li> </ul> |

**Fuente: Evaluación de Impacto Social de AC AP-CS-G01, ERM, 2018.**

**Nota: al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el Proyecto se encuentra en etapa “pre-operativa”.**



Número de quejas, reclamos o preguntas atendidas

Como se muestra en la Figura 4, al momento de la elaboración de este Reporte Anual, el 86% de las retroalimentaciones recibidas se encuentran cerradas. Una retroalimentación puede ser una queja, solicitud de información, de actividad de relacionamiento o de donación; felicitación, recomendación o preocupación externada. De las 29 retroalimentaciones recibidas:

- 55% fueron preguntas o solicitudes de información;
- 31% fueron recomendaciones; y
- 14% fueron solicitudes de donación, felicitaciones y solicitudes de actividades de relacionamiento.

Al momento de la elaboración de este Reporte Anual, no se han recibido quejas explícitas del desempeño de Shell México, puesto que el Proyecto se encuentra en etapa pre-operativa.



## Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.- DGISOS.2636/2019

En el marco de “Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01”

11 November 2019

Proyecto No.: 0518091

---

| <b>Detalles del documento</b> |   |
|-------------------------------|---|
| Título del documento          | Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.-DGISOS.2636/2019  |
| Subtítulo del documento       | En el marco de “Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01” |
| Proyecto No.                  | 0518091   |
| Fecha                         |   |
| Versión                       | 1.0   |
| Autor                         | ERM México, S.A. de C.V.  |
| Cliente                       | Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.  |

---

Noviembre 2019

## Atención a comentarios y recomendaciones de Oficio no. 117.-DGISOS.2636/2019

En el marco de “Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01”



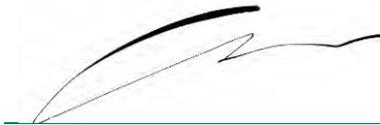
---

Alberto Sambartolomé  
Socio a Cargo



---

Evelly Castro  
Gerente de Proyecto



---

Carmen Navarro  
Líder Técnico



---

Aranzazú Martínez  
Coordinador de Proyecto

© Copyright 2019 by ERM Worldwide Group Ltd and / or its affiliates (“ERM”).  
All rights reserved. No part of this work may be reproduced or transmitted in any form,  
or by any means, without the prior written permission of ERM.

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

## CONTENIDO

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | ATENCIÓN A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE OFICIO ..... | 1  |
| 2. | ANEXOS .....   | 17 |

### Lista de Tablas

|            |   |    |
|------------|---|----|
| Tabla 1.1  | Resumen de respuestas a recomendaciones de SENER .....  | 1  |
| Tabla 2.1  | Matriz identificación de impactos .....   | 20 |
| Tabla 2.2  | Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación a la pesca .....                                       | 21 |
| Tabla 2.3  | Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación al tránsito marítimo .....                             | 22 |
| Tabla 2.4  | Tabla de resumen caracterización de Potencial generación de expectativas .....                                  | 23 |
| Tabla 2.5  | Tabla de resumen caracterización de dinamismo económico .....   | 24 |
| Tabla 2.6  | Tabla de resumen caracterización de Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos .....   | 25 |
| Tabla 2.7  | Matriz de evaluación de magnitud de impactos potenciales para el componente social .....                        | 26 |
| Tabla 2.8  | Vulnerabilidad de los grupos de interés identificados en las localidades del Área de Influencia Indirecta ..... | 27 |
| Tabla 2.9  | Identificación de potenciales interacciones entre impactos potenciales y grupos sociales específicos .....      | 27 |
| Tabla 2.10 | Matriz de evaluación de significancia de impactos sociales .....  | 28 |

### Lista de Figuras

|            |   |    |
|------------|---|----|
| Figura 2.1 | AN y All del AC AP-CS-G01 .....                   | 17 |
| Figura 2.2 | All del Puerto de Dos Bocas .....                 | 18 |
| Figura 2.3 | Tránsito marítimo en el Puerto de Dos Bocas ..... | 19 |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

## Acrónimos y Abreviaturas

| Acrónimo       | Nombre  |
|----------------|---|
| AC             | Área Contractual  |
| AID            | Área de Influencia Directa  |
| All            | Área de Influencia Indirecta  |
| AN             | Área Núcleo   |
| API            | Autoridad Portuaria Integral  |
| ASEA           | Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente  |
| CIA            | <i>Cumulative Impact Assessment</i> (Evaluación de Impactos Acumulativos según su traducción al Español)      |
| DGGEERNCM      | Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos              |
| DGISOS         | Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial   |
| ERM            | <i>Environmental Resources Management</i>   |
| EvIS           | Evaluación de Impacto Social  |
| ha             | Hectárea  |
| HP             | <i>Horse Power</i>  |
| km             | Kilómetro   |
| m              | Metro   |
| m <sup>2</sup> | Metro cuadrado  |
| MIA            | Manifestación de Impacto Ambiental  |
| mn             | Milla náutica   |
| MODU           | <i>Mobile Offshore Drilling Unit</i> (Unidad Móvil de Perforación Mar Adentro según su traducción al Español) |
| No.            | Número  |
| Pemex          | Petróleos Mexicanos   |
| PGS            | Plan de Gestión Social  |
| PRDR           | Plan de Respuesta de Derrame de Petróleo  |
| PRE            | Plan de Respuesta a Emergencia  |
| RP             | Residuos Peligrosos   |
| S.A de C.V.    | Sociedad Anónima de Capital Variable  |
| SAR            | Sistema Ambiental Regional  |
| SASISOPA       | Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente        |
| SCT            | Secretaría de Comunicaciones y Transporte   |
| SEMAR          | Secretaría de Marina  |
| SENER          | Secretaría de Energía   |
| Shell          | Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V.   |
| UGI            | Unidad de Gestión Industrial  |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

|     |   |
|-----|---|
| VEC | <i>Valued Environmental Components</i> (Componentes Sociales y Ambientales Valorado por su traducción al Español) |
|-----|---|

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

## 1. ATENCIÓN A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE OFICIO

El 17 de octubre de 2019, la Secretaría de Energía (SENER), a través de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS), en el Oficio 117.-DGISOS.2636/2019, emitió recomendaciones sobre dos (2) documentos enviados por Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V. (en adelante Shell):

- *"Consulta complemento de las Evaluaciones de Impacto Social de los Proyecto de Perforación Exploratoria en las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09",* ingresado el 26 de julio de 2019; y
- *"Complemento a Caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el área contractual AP-CS-G01",* ingresado el 20 de septiembre de 2019.

Con base en las observaciones y recomendaciones realizadas por SENER, en la Tabla 1.1, se presentan las respuestas y su referencia correspondiente a cada observación.

**Tabla 1.1 Resumen de respuestas a recomendaciones de SENER**

| Elemento en resolutivo                            | Comentario de SENER  | Atención a comentario   | Referencias   |
|---|--|---|---|
| <p>Conclusión no. 4, inciso a (página 4 de 6)</p> | <p><i>“El Promovente señala que la consideración de una nueva base logística no supone impactos adicionales o variaciones a los impactos ya identificados. Al respecto, el Promovente deberá identificar todos los posibles impactos sociales susceptibles de modificar, la calidad de vida de las personas que se encuentran en el Área de Influencia modificada y analizar el alcance de dichos impactos sobre los grupos de interés reconocidos, incluyendo aquellos derivados de eventos no planificados y situaciones catastróficas, con el objeto de diseñar e implementar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.”</i></p> | <p><i>Sobre impactos adicionales a los previamente identificados</i></p> <p>Dado que no habrá cambios en la descripción técnica del Proyecto (Shell, 2019), no habrá una modificación en los impactos sociales previamente aprobados y aceptados en la Evaluación de Impacto Social (EVI) presentada a SENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Potencial afectación a la pesca;</li> <li>■ Potencial afectación al tránsito marítimo;</li> <li>■ Potencial generación de expectativas</li> <li>■ Dinamismo económico; y</li> <li>■ Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos dada la presencia de nuevos operadores.</li> </ul> <p>Considerando que la perforación exploratoria, actividad principal en la fase de exploración, se desarrollará en su totalidad costa afuera en un tiempo entre 45 y 90 días por pozo y la naturaleza indirecta de la potencial interacción con grupos de interés, todos los impactos evaluados dieron como resultado una magnitud imperceptible y una significancia mínima.</p> <p>Asimismo, por la naturaleza de la movilización de embarcaciones de apoyo del Área Contractual AP-CS-G01 (AC) hacia la base logística en el puerto de Puerto de Dos Bocas y viceversa (303 km-163 mn) de distancia entre AC y base logística) (ver Figura 2.1) y la localización de su Área de Influencia Indirecta (AI) (Figura 2.2), no se prevé una afectación directa a grupos de interés, ni hacia actividades económicas artesanales alrededor del Puerto de Dos Bocas.</p> <p>Cabe mencionar que la actividad secundaria del Proyecto (i.e. movilización de embarcaciones de apoyo) se insertará en el Puerto de Dos Bocas, base logística con vocación industrial enfocado a actividades petroleras con un tránsito marítimo actual de 6,000 embarcaciones anuales (Figura 2.3) con un movimiento anual de más de 8 millones de toneladas de carga según la Autoridad Portuaria Integral (API) (Shell, 2019).</p> <p>Es decir, no se prevé que la movilización de tres (3) embarcaciones de apoyo con tres (3) viajes semanales modifique la calidad de vida de las personas</p> | <p><b>Documento: Consideración de información en alcance para la adición de base logística para las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09</b><br/>(Shell, 2019)</p> <p>Sección 3 Racional (numerales 1,3 y 4)</p> <p><b>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G01, Cuenca Salina, Golfo de México. (Fecha de ingreso: 27 de mayo de 2019)</b></p> <p>Sección 6.6 Medidas Preventivas y de Mitigación para Eventos No Planeados</p> <p>Sección 6.9 I Eventos No Planeados</p> <p><b>Documento: Plan de Respuesta a Emergencias del Área Contractual AP-CS-G01</b></p> |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias |
|------------------------|---------------------|---|-------------|
|                        |                     | <p>que se encuentran en el AII o genere impactos no identificados previamente en las otras bases logísticas que podría usar el Proyecto (i.e. puertos de Alvarado y Tuxpan en Veracruz y Tampico en Tamaulipas), mismas que tienen características y vocación similar a la base logística adicionada.</p> <p>Asimismo, ya que el Plan de Gestión Social (PGS) considera una actualización constante y mejora continua. Su carácter flexible hace posible que la adición de una opción de base logística no implique cambios en su diseño y plan de implementación al mantenerse sin cambios los impactos previamente identificados.</p> <p><i>Sobre impactos derivados de eventos no planificados y situaciones catastróficas</i></p> <p>La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA): Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G01 Cuenca Salina, Golfo de México (AECOM, 2019), ingresada ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) el 27 de mayo de 2019 y resuelta el 6 de septiembre de 2019, incluyó una identificación y valoración de eventos no planeados, mismos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Colisión de Embarcaciones y pérdida del inventario de combustible;</li> <li>■ Hundimiento de embarcaciones y pérdida de inventario;</li> <li>■ Pérdida de equipo y material;</li> <li>■ Liberación accidental de hidrocarburo – liberación menor (ej. menos de 100 litros);</li> <li>■ Liberación accidental de hidrocarburo – liberación mayor (ej. más de 100 litros);</li> <li>■ Liberación accidental de residuos sólidos;</li> <li>■ Liberación accidental de químicos;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Plancton;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Comunidades Bentónicas;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Peces;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Aves;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Mamíferos Marinos;</li> </ul> |             |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo                            | Comentario de SENER   | Atención a comentario  | Referencias   |
|---|---|--|---|
|   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Tortugas;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Pesquerías;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Áreas de conservación e Importancia Ecológica;</li> <li>■ Liberación de hidrocarburo por el reventón de un pozo – impacto en Corales de Aguas Someras;</li> <li>■ Venteo de gas hidrocarburo – impacto en emisiones GEI;</li> <li>■ Descarga de agua de lastre que contenga EMI- impacto a la fauna y flora existente;</li> <li>■ Colisión de embarcaciones con mamíferos marinos; y</li> <li>■ Colisión de embarcaciones con tortugas marinas.</li> </ul> <p>Es importante señalar que el objetivo al gestionar eventos no planeados es prevenirlos. Sin embargo, en caso de que ocurran, se diseñaron medidas de mitigación que buscan reducir la magnitud de estos. Dichas medidas se detallaron en las Secciones <b>Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.</b> y <b>Error! Reference source not found.. Error! Reference source not found..</b> (AECOM, 2019). Aunado a lo anterior, Shell cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias (PRE) para el Área Contractual AP-CS-G01 para la gestión de eventos no planeados.</p> <p>Por consiguiente, el Proyecto ha identificado, caracterizado y diseñado las medidas de gestión para eventos no planeados.</p> |   |
| <p>Conclusión no. 4, inciso b (página 4 de 6)</p> | <p><i>“Esta Dirección General reconoce que el Puerto de Dos Bocas está considerado como una base logística para actividades petroleras y en este sentido, resulta probable que actualmente existan o estén por desarrollarse proyectos y/o actividades similares a las descritas. Al respecto y de manera adicional a la identificación de posibles impactos ocasionados de manera directa por el desarrollo del Proyecto, esta Dirección General recomienda al Promovente estimar la magnitud en que las características físicas, hábitats, poblaciones de fauna</i></p> | <p><i>Sobre impactos acumulativos ocasionados directamente por el desarrollo del Proyecto</i></p> <p><i>Impactos sociales</i></p> <p>Como lo establece la EvIS (ERM, 2018), la perforación de hasta cuatro (4) pozos en el AC se realizará a lo largo del Periodo Inicial de Transición, el cual puede extenderse hasta por 10 años. Típicamente, el periodo de análisis de datos geofísicos y geomorfológicos recopilados durante la perforación de un primer pozo puede durar uno a dos años, cuya interpretación puede sugerir o no la perforación de pozos subsecuentes. La misma operación analítica se puede realizar entre el segundo y tercero, y entre el tercero y cuarto pozo. Debido a lo anterior, no se considera que los pozos van a ser perforados de manera simultánea. Aunque exista una perforación secuencial, ésta no sería en principio inmediata, por lo que los efectos espaciales, temporales y</p>   | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado IV. Identificación, caracterización y valoración de los impactos sociales, positivos, negativos potenciales del Proyecto</p> <p>Sección 5 Valoración de los Impactos Sociales</p> <p>5.1. Impactos acumulativos</p> |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo                            | Comentario de SENER   | Atención a comentario  | Referencias  |
|---|---|--|--|
|   | <p><i>silvestre, servicios ecosistémicos, procesos naturales, condiciones sociales y/o aspectos culturales podrían verse modificados y afectados a partir de la sumatoria del desarrollo de varios Proyectos similares (pasados, presentes y futuros) con el objeto de diseñar medidas de prevención y mitigación específicas."</i></p> | <p>vinculados de los impactos potenciales no representarían efectos acumulativos. Por lo anterior, no se considera que se presentará acumulación de impactos entre los pozos a ser perforados en el AC durante la actividad de perforación exploratoria.</p> <p><i>Impactos ambientales</i></p> <p>La MIA incluyó una Evaluación de Impactos Acumulativos (CIA por sus siglas en inglés) en el Sistema Ambiental Regional (SAR). Esta evaluación analizó cómo el Proyecto podría potencialmente magnificar el nivel de acumulación de impactos y/o efectos residuales; concluyendo que la mayor oportunidad para la ocurrencia de interacciones de impactos acumulativos sería durante la etapa principal del Proyecto (i.e. perforación exploratoria)</p> <p>Para la realización de la CIA se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Definición del alcance espacial y temporal;</li> <li>■ Identificación de los Componentes Sociales y Ambientales Valorados (VECs, por sus siglas en inglés) a ser considerados en la CIA (i.e. Hábitat bentónico, comunidades de peces y hábitats; mamíferos marinos y tortugas; aves marinas -particularmente aves migratorias-; áreas protegidas, pesquerías artesanales y comerciales; cambio climático; y usuarios de puertos existentes);</li> <li>■ Identificación de desarrollos a ser cubiertos por la CIA (i.e. proyectos autorizados o que estaban siendo evaluados en materia ambiental);</li> <li>■ Revisión de los datos de línea de base existentes para describir la condición de los VECs;</li> <li>■ Evaluación de los impactos acumulativos por VEC considerando los impactos potenciales del Proyecto y los efectos potenciales de otros desarrollos; y</li> <li>■ Definición de medidas de mitigación y gestión contenidas en la sección "Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del SAR".</li> </ul> <p>Por lo anterior, el Proyecto ha identificado, caracterizado y diseñado las medidas de gestión para impactos acumulativos.</p> | <p><b>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G01, Cuenca Salina, Golfo de México. (Fecha de ingreso: 27 de mayo de 2019)</b></p> <p>Sección 5.6 Impactos acumulativos</p> <p>Sección 6. Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental Regional</p> |
| <p>Conclusión no. 4, inciso c (página 4 de 6)</p> | <p><i>"El incorporar al Puerto de Dos Bocas como posible base logística del Proyecto significaría la posibilidad de</i></p>   | <p><i>Sobre infraestructura del Puerto de Dos Bocas</i></p>  | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social</b></p>   |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER  | Atención a comentario  | Referencias  |
|------------------------|--|--|--|
|                        | <p><i>utilizar embarcaciones para la movilización y suministro de equipos, materiales y personal, así como el desarrollo o utilización de infraestructura ya existente. Al respecto, el Promovente deberá identificar el tipo de infraestructura a ocupar y coordinarse con las autoridades competentes, con el objeto de identificar todos los posibles impactos y modificaciones a la dinámica operativa del Puerto de Dos Bocas y al tráfico marítimo existente."</i></p> | <p>El Puerto de Dos Bocas se encuentra localizado en el estado de Tabasco, en el municipio de Paraíso a menos de 10 km de la ciudad de Paraíso (cabecera municipal) y a 80 km de la ciudad de Villahermosa (capital estatal). Fue construido por Pemex en 1979, iniciando operaciones en 1982. (SCT, 2019) Su área de navegación tiene una longitud de 2,100 m y una profundidad de 11 m. El muelle tiene un calado de 10 m, una longitud de 35 m, posición de atraque para 4 buques con eslora máxima para buques de 170 m y eslora máxima de cruceros de 300 m. Anualmente, el Puerto de Dos Bocas recibe un promedio de 6,000 embarcaciones de diversos tipos, con un movimiento de más de 8 millones de toneladas de carga.</p> <p>La infraestructura e instalaciones de esta base logística, se complementan con un padrón de más de 60 empresas prestadoras de servicios portuarios especializados y las facilidades que la API ofrece para realizar operaciones en el puerto. Cuenta con 22,000 m<sup>2</sup> de patios de almacenamiento en la Terminal de Usos Múltiples. El parque industrial se ubica dentro del Puerto, en una superficie de 70 ha, ideales para el desarrollo de actividades industriales petroleras en el Golfo de México, ofreciendo cercanía a los principales centros de consumo y producción, en la zona con mayor actividad logística industrial y comercial de la región.</p> <p>Entre los servicios que ofrece el Puerto de Dos Bocas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Amarre de cabos;</li> <li>■ Avituallamiento;</li> <li>■ Fumigación;</li> <li>■ Inspección marítima a barcos;</li> <li>■ Intercambio electrónico de datos y sistema de telecomunicaciones;</li> <li>■ Lanchaje;</li> <li>■ Maniobras;</li> <li>■ Mantenimiento y reparación de aire acondicionado a embarcaciones;</li> <li>■ Recolección y tratamiento de basura, aguas residuales, etcétera;</li> <li>■ Remolque;</li> <li>■ Renta de equipo especializado;</li> <li>■ Reparación a flote;</li> <li>■ Reparación de fibra de vidrio y carpintería a embarcaciones transporte; terrestre de pasajeros;</li> <li>■ Suministro de agua potable;</li> <li>■ Suministro de combustible y lubricantes; y</li> <li>■ Vigilancia.</li> </ul> | <p><b>del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado I. Información General del Proyecto</p> <p>Sección 3. Descripción Técnica del Proyecto</p> <p>3.2. Descripción Técnica del Proyecto</p> |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo                            | Comentario de SENER   | Atención a comentario   | Referencias  |
|---|---|---|--|
|   |   | <p>Considerando lo anterior, de acuerdo a la etapa del Proyecto y a sus necesidades, existe la posibilidad de usar suministro de equipos, materiales y personal, mismos que serán determinados conforme al desarrollo de éste. Cabe destacar que el Proyecto no desarrollará infraestructura adicional a la que cuenta el Puerto de Dos Bocas pues usará infraestructura existente. (ERM, 2018)</p> <p><i>Sobre comunicación con las autoridades competentes del Puerto de Dos Bocas</i></p> <p>El PGS (ERM, 2018), presentado y aprobado por SENER, se encuentra basado en la Estrategia de Gestión Social desarrollada por Shell que consta de tres (3) elementos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés;</li> <li>■ Comunicación e;</li> <li>■ Inversión Social.</li> </ul> <p>Shell establecerá, en cumplimiento con los objetivos del Programa de Vinculación con Actores de Interés en la etapa pre-operativa, un canal de comunicación activo con Actores Institucionales (ej. autoridades competentes del Puerto de Dos Bocas). A través de este canal comunicará, entre otros, los siguientes mensajes clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Características generales del Proyecto (enfaticando en cronograma de actividades y en que se usará infraestructura ya existente);</li> <li>■ Medidas de prevención a ser implementadas; y</li> <li>■ Se darán a conocer las medidas incluidas en el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA), la Manifestación de Impacto Ambiental, Plan de Gestión de Residuos, la Evaluación de Riesgos Ambientales, Plan de Respuesta a Emergencias.</li> </ul> | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p>Sección 2. Programa de Vinculación con Actores de Interés culturalmente apropiado</p> |
| <p>Conclusión no. 4, inciso d (página 4 de 6)</p> | <p><i>“Respecto al manejo de residuos generados por la operación del Proyecto, el Promovente señala que éstos serán llevados a tierra y entregados a terceros. En este sentido. El Promovente deberá informar a esta autoridad si el Puerto de Dos Bocas está considerado para el desarrollo de dicha actividad.”</i></p> | <p>De acuerdo con el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos de Shell, presentado el 29 de agosto de 2019 ante la ASEA para su registro, el manejo de residuos se realizará considerando lo siguiente:</p> <p>1.Los residuos serán desembarcados del MODU (<i>Mobile Offshore Drilling Unit</i>) a la embarcación responsable del manejo de los residuos mediante la grúa de la MODU. La empresa responsable del transporte de residuos será la responsable de cumplir con la regulación marítima portuaria</p>   | <p><b>Documento: Registro de Generador de Residuos Peligrosos Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0266/2019</b></p> <p><b>Documento: Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos.</b></p>  |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias   |
|------------------------|---------------------|---|---|
|                        |                     | <p>correspondiente, -incluyendo informar a la Capitanía de Puerto sobre sus actividades y alcance.</p> <p>2.Los residuos podrán ser desembarcados, dependiendo de la logística, condiciones meteorológicas y disponibilidad de recursos, en alguno de los dos (2) mulles principales identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Muelle administrado por la compañía ROCA S.A. de C.V. ubicado en API Dos Bocas, Lote TC-1 &amp;TC2, Recinto Portuario-Ranchería en la localidad de El Limón en el municipio de Paraíso en Tabasco.</li> <li>■ Muelle administrado por la compañía ESEASA Construcción S.A. de C.V ubicado en la carretera estatal puente El Prieto-Anáhuac, a la altura del km 17+500, sobre el margen del río Pánuco, ex ejido Anáhuac, en el municipio Pueblo Viejo en Veracruz.</li> <li>■ Muelles en otros puertos, con las debidas autorizaciones podrán ser utilizados en caso de inhabilitación de los muelles principales.</li> </ul> <p>3. Para desembarcar los residuos peligrosos (RP) se contará con una grúa en el Puerto de Dos Bocas.</p> <p>4. Una vez que se hayan desembarcado los residuos en el muelle, el personal en puerto realizará una verificación de los transportes, así como los manifiestos correspondientes de salida del muelle para el sitio de disposición final, y conseguirá las firmas del Representante de la Terminal Marítima</p> <p>Como se mencionó anteriormente, Shell presentó el 29 de agosto de 2019, ante la ASEA una solicitud para registrar su Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector de Hidrocarburos. El 30 de octubre de 2019 la Agencia, a través del oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0279/2019, respondió que, para resolver el trámite de registro (ASEA-00-033 con número de bitácora 09/FWA0673/08/19), éste estaba sujeto al cumplimiento de condicionantes.</p> <p>Adicionalmente, Shell presentó el 29 de agosto de 2019 ante la ASEA una solicitud para registrar su Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para actividades del sector de hidrocarburos. El 6 de septiembre de 2019 la Agencia respondió, a través del oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0273/2019, que, para resolver el trámite (ASEA-03-12-A. Folios: 031235/08/19 y 033864/09/19 Expediente RG-RME-2824), éste estaba sujeto al cumplimiento de condicionantes.</p> | <p><b>Documento: Registro de Plan de Manejo de Residuos Peligrosos del Sector Hidrocarburos</b><br/><b>Oficio</b><br/><b>ASEA/UGI/DGGEERNCM/0279/2019</b></p> <p><b>Documento: Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del sector de hidrocarburos</b><br/><b>Oficio</b><br/><b>ASEA/UGI/DGGEERNCM/0253/2019</b></p> <p><b>Documento: Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial para actividades del sector de hidrocarburos</b></p> <p><b>Documento: Registro Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial</b><br/><b>Oficio</b><br/><b>ASEA/UGI/DGGEERNCM/0273/2019</b></p> |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo                            | Comentario de SENER  | Atención a comentario  | Referencias  |
|---|--|--|--|
|   |  | <p>A la fecha de elaboración de este documento, Shell se encuentra en el proceso de atención de las condicionantes para la obtención de ambos registros.</p> <p>Cabe señalar que Shell cuenta con un Registro de Generador de Residuos de Manejo Especial del sector de hidrocarburos (Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0253/2019) obtenido el 1 de octubre de 2019 y con un Registro de Generador de Residuos Peligrosos (Oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/ 0266/2019) obtenido el 14 de octubre de 2019.</p>   |  |
| <p>Conclusión no. 4, inciso e (página 5 de 6)</p> | <p><i>"Asimismo, es necesario que el Promovente valore en términos de magnitud, vulnerabilidad y significancia social dichos impactos acumulativos e informe a esta autoridad los resultados obtenidos. Esto con la finalidad de que el resultado sea el insumo para el diseño y actualización de los planes, mecanismos y estrategias que integrarán el Plan de Gestión Social."</i></p>  | <p>Como lo establece la CIA, incluida en la MIA, en donde se identificó y valoró el VEC "Usuarios de puertos existentes", las bases logísticas que podría ser usadas por el Proyecto fueron seleccionadas pues se ubican en instalaciones con infraestructura ya existente y con capacidad para atender los requisitos del Proyecto.</p> <p>De acuerdo al análisis realizado, y considerando que no todos los usuarios, operarán al mismo tiempo, se concluyó que el Proyecto tendrá un impacto mínimo sobre el Puerto de Dos Bocas y sus usuarios (AECOM, 2019). Por ende, la gestión de residuos derivada de las actividades del Proyecto, ocurrirá en una base logística con capacidad para manejarlos.</p> | <p><b>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G01, Cuenca Salina, Golfo de México</b></p> <p>Sección 5.6 Impactos acumulativos</p> <p>Sección 6. Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental Regional</p> |
| <p>Conclusión no. 5 inciso a (página 5 de 6)</p>  | <p><i>"El Promovente refiere que el Plan de Gestión Social presentado no se modifica y que es consistente con la estructura requerida por las Disposiciones. Al respecto, esta Dirección General considera que al ser modificada el Área de Influencia Indirecta existe la posibilidad de ocurrencia de impactos sociales adicionales y acumulativos, por lo que se requiere diseñar las medidas de prevención y mitigación de los posibles impactos sociales y las adecuaciones correspondientes en el Plan de Gestión Social."</i></p> | <p>Considerando lo presentado en Conclusión no. 4, inciso a, no se identificaron impactos sociales potenciales distintos a los previamente identificados en otras bases logísticas para el Puerto de Dos Bocas. Por ende, el PGS, al tener un carácter flexible, hace posible que la adición de una opción de base logística no implique cambios en su diseño y plan de implementación.</p> <p>Sobre los impactos ambientales acumulativos, como se mencionó en la conclusión no. 4, inciso b del Resolutivo, estos serán gestionados a través de las Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del SAR presentadas en la MIA (AECOM, 2019)</p>            | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p><b>Documento: Manifestación de Impacto Ambiental: Modalidad Regional Área Contractual AP-CS-G01, Cuenca Salina, Golfo de México</b></p>                                   |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo                    | Comentario de SENER   | Atención a comentario   | Referencias  |
|---|---|---|--|
|   |   |   | Sección 6 Estrategias para la Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental Regional   |
| Conclusión no. 5 inciso b (página 5 de 6) | <i>"De igual manera, el Promovente deberá atender todas las inquietudes, necesidades y opiniones de la población respecto al desarrollo del Proyecto e incorporar a las localidades adicionales en el Plan de Gestión Social."</i>  | <p>La Estrategia Social de Shell, en la cual está basada el PGS, considera el Acercamiento y Vinculación con Actores de Interés y la Comunicación como unos de sus ejes claves.</p> <p>Por ende, Shell establecerá, dependiendo de las condiciones operativas (Shell, 2019), en cumplimiento con los objetivos del Programa de Vinculación con Actores de Interés en la etapa pre-operativa, un canal de comunicación activo con Actores Sociales y/o Comunitarios (ej. Comunidades y pescadores libres del Área de Influencia Indirecta del Proyecto) y con Actores Institucionales (ej. Asociaciones de pescadores en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto).</p> <p>A través de este canal comunicará su PGS, enfatizando su Mecanismo de Atención a Retroalimentaciones. Este Mecanismo tiene como principal objetivo lograr una buena comunicación bidireccional, a través de la recepción de quejas, solicitudes de información, sugerencias o comentarios, que permita la identificación de impactos sociales potenciales a medida que evoluciona el Proyecto, como un monitoreo puntual del desempeño del PGS.</p> | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado V. Plan de Gestión Social</p> <p>Sección 2. Programa de Vinculación con Actores de Interés culturalmente apropiado</p> <p><b>Documento: Consideración de información en alcance para la adición de base logística para las Áreas Contractuales AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09 (Shell, 2019)</b></p> <p>Sección 3 Racional (numeral 4)</p> |
| Inciso Resolutivo C (página 5 de 6)       | <i>"Derivado de lo anterior [Inciso B], esta Autoridad recomienda al Promovente actualizar la identificación, caracterización, predicción y valoración de los posibles impactos sociales, así como de las medidas de prevención, mitigación y Plan de Gestión Social derivado de la incorporación del Puerto de Dos Bocas como parte del Área de Influencia y como opción de base logística de las áreas contractuales"</i> | <p>Considerando lo descrito en Conclusión no. 4, inciso a, no se identificaron impactos sociales potenciales distintos para el Puerto de Dos Bocas a los previamente identificados en otras bases logísticas.</p> <p>Por consiguiente, a continuación, se presenta la identificación, caracterización y valoración de impactos sociales potenciales para el Puerto de Dos Bocas. (ERM, 2018),</p> <p><i>Identificación de los impactos sociales</i></p> <p>La base para la identificación de los impactos fueron los resultados de las observaciones de campo, entrevistas con Actores de Interés, información</p>  | <p><b>Documento: Estudio de Evaluación de Impacto Social del Área Contractual AP-CS-G01 (ERM, 2018)</b></p> <p>Apartado IV. Identificación, caracterización y valoración de los impactos sociales positivos, negativos potenciales del Proyecto</p>  |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo   | Comentario de SENER  | Atención a comentario  | Referencias |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |
|--------------------------|--|--|-------------|-----------|---------------|-----------------------|--------------|---|--------------------------|--|------------------|--|---|
|                          | <p><i>asignadas AP-CS-G01, AP-CS-G02, AP-CS-G04 y AP-CS-G09."</i></p>  | <p>secundaria y todo ello puesto en contexto con base a las actividades del Proyecto (etapas y actividades específicas para la fase exploración del contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G01/2018). Los impactos se identificaron con base en las actividades definidas en cada una de las etapas en las que se desarrollará el Proyecto como lo muestra la Tabla siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="846 432 1644 703"> <thead> <tr> <th data-bbox="846 432 1095 472">Etapa</th> <th data-bbox="1095 432 1644 472">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="846 472 1095 512">Pre-operativa</td> <td data-bbox="1095 472 1644 512">Obtención de permisos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 512 1095 564">Movilización</td> <td data-bbox="1095 512 1644 564">Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 564 1095 647">Perforación exploratoria</td> <td data-bbox="1095 564 1644 647">Perforación de pozo y taponamiento<br/>Movilización de embarcaciones apoyo<br/>Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="846 647 1095 703">Desmantelamiento</td> <td data-bbox="1095 647 1644 703">Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los impactos previamente identificados (Tabla 2.1). se describen a detalle a continuación.</p> <p><i>Caracterización de los impactos sociales</i></p> <p>Posteriormente se caracterizaron los impactos sociales identificados y se asignaron valores a los atributos de acuerdo con las características del impacto y a la metodología aplicada.</p> <p>La caracterización incluyó su relación con los aspectos técnicos del Proyecto y las características de las localidades definidas como AII del Puerto de Dos Bocas. Posterior a la descripción, se resumió la relación de los impactos con los elementos mencionados. A continuación, se presenta la caracterización de los impactos sociales potenciales identificados.</p> <p>1. <u>Caracterización del impacto: Potencial afectación a la pesca</u></p> <p>El impacto de potencial afectación a la pesca se identificó debido a la posible interferencia de las embarcaciones de apoyo del Proyecto y, en menor medida, de la Unidad de Perforación con las actividades de pesca También se tomó en consideración la opinión expresada por algunos de los miembros comunitarios entrevistados en campo de disminución de la pesca por actividades relacionadas a la industria.</p> | Etapa       | Actividad | Pre-operativa | Obtención de permisos | Movilización | Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo | Perforación exploratoria | Perforación de pozo y taponamiento<br>Movilización de embarcaciones apoyo<br>Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos | Desmantelamiento | Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo | <p>Sección 2. Identificación de los impactos sociales<br/>Sección 3. Caracterización de los impactos sociales</p> <p>Sección 4. Impactos sociales en grupos sociales específicos y vulnerabilidad</p> <p>Sección 5. Valoración de los impactos sociales</p> <p>Anexo VII.9. Metodología de evaluación de impactos</p> |
| Etapa                    | Actividad  |  |             |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |
| Pre-operativa            | Obtención de permisos  |  |             |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |
| Movilización             | Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo  |  |             |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |
| Perforación exploratoria | Perforación de pozo y taponamiento<br>Movilización de embarcaciones apoyo<br>Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos |  |             |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |
| Desmantelamiento         | Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo   |  |             |           |               |                       |              |   |                          |  |                  |  |   |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias |
|------------------------|---------------------|---|-------------|
|                        |                     | <p>La Unidad de Perforación, se trasladará de un puerto en aguas extranjeras al sitio de perforación al interior del AC y permanecerá allí por un periodo de 45 a 90 días. Durante este periodo las tres embarcaciones de apoyo realizarán viajes a los puertos con frecuencia de un viaje por semana por embarcación, para un total de tres viajes por semana, distribuidos en los cuatro puertos seleccionados, según las necesidades del Proyecto. El impacto se presentaría solamente durante estas actividades por lo que será de carácter <b>temporal y reversible</b>.</p> <p>Una vez posicionada la Unidad de Perforación en el sitio de perforación, se establecerá alrededor un área de seguridad de 2,500 m<sup>2</sup> <sup>(1)</sup>, lo que ocupará temporalmente (de 45 a 90 días-duración de la actividad de perforación por pozo – en la fase de exploración) un área de 15,708 m<sup>2</sup>, lo que representa un 0,001% de la extensión de Golfo de México (11,500 km<sup>2</sup>). De acuerdo con el porcentaje de área fija a ocupar de manera temporal, se puede inferir que la reducción de área para el desarrollo de actividades de pesca industrial es <b>mínima</b>, sumando a ello, que la actividad de pesca industrial no cuenta con área fijas de pesca ya que el recurso capturado es dinámico.</p> <p>Con base en las características de la pesca artesanal desarrollada por las localidades definidas como AII, las probabilidades de llegar al AC desde el Puerto de Dos Bocas (303 km - 163 mn) es <b>baja o poco probable</b>. Por tanto, no se prevé una afectación a la actividad de pesca por reducción de área por el posicionamiento de la Unidad de Perforación.</p> <p>La Tabla 2.2 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial afectación a la pesca.</p> <p>2. <u>Caracterización del impacto: Potencial afectación al tránsito marítimo</u></p> <p>El desplazamiento de las embarcaciones de apoyo desde el sitio de perforación hasta el Puerto de Dos Bocas potencialmente generaría una interferencia en el tránsito marítimo de la zona.</p> <p>Dado que la Unidad de Perforación no llegará a puerto, sino que se instalará en el sitio de perforación directamente desde aguas extranjeras, no se prevé</p> |             |

<sup>1</sup> Acuerdo publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5456197&fecha=11/10/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5456197&fecha=11/10/2016)

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias |
|------------------------|---------------------|---|-------------|
|                        |                     | <p>que ésta afecte el tránsito marítimo de la zona. El impacto se daría por la movilización de las tres embarcaciones de apoyo. legislación nacional o internacional que establezca la distancia que se debe mantener entre dos embarcaciones es inexistente, sin embargo, es buena práctica mantener una distancia mínima de una eslora<sup>2</sup> entre éstas. Lo anterior lleva a concluir que reducción de espacio de navegación y la afectación será solamente sobre la ruta de la embarcación, por lo que el impacto se considera <b>local</b>.</p> <p>El Proyecto contempla la perforación hasta cuatro pozos exploratorios los cuales serán perforados a lo largo de un periodo de 10 años (4 años iniciales y posteriormente dos extensiones de tiempo de tres años cada una). La perforación de cada uno pozo se estima que durará entre 45 y 90 días. Dado que el impacto sólo se presentaría durante la duración de las etapas de movilización, perforación exploratoria y desmantelamiento, el efecto de este impacto será de carácter <b>temporal y reversible</b>.</p> <p>El Proyecto contará con tres embarcaciones de apoyo que partirán del Puerto de Dos Bocas hasta el sitio de perforación y viceversa. Durante la perforación de pozo, se requerirá el desplazamiento de las embarcaciones de apoyo, con un viaje por semana, para un total de tres viajes por semana distribuidos con las otras bases logísticas a usar por el Proyecto (i.e. Puerto de Tampico en Tamaulipas; y puertos de Tuxpan y Alvarado en Veracruz). Además, de darse, el impacto tendría una extensión local ya que sólo se presentaría en la ruta del puerto al AC.</p> <p>La Tabla 2.3Tabla 2.2 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial al tránsito marítimo.</p> <p>3. <u>Caracterización del impacto: Potencial generación de expectativas</u></p> <p>Los desarrollos de actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos pueden llegar a generar expectativas de activación económica, generación de empleo y en general de inversión (i.e. educación, salud e infraestructura en las comunidades locales). Dado que estas se manifiestan en la realidad en escalas y visibilidad baja, se puede llegar a generar decepción o descontento social al no verse cumplidas.</p> |             |

<sup>2</sup> Longitud de una embarcación desde la proa a la popa.

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias |
|------------------------|---------------------|---|-------------|
|                        |                     | <p>El Proyecto cumplirá con los requisitos legales de contenido local, alcanzando un 4%. Es importante considerar que la mano de obra requerida es altamente especializada. El Proyecto fomentará la contratación de mano de obra indirecta a través de la contratación de servicios de apoyo en el Puerto de Dos Bocas y a través de los servicios consumidos (ej. hospedaje, alimentación y consumibles) por personal del Proyecto cuando visiten la zona.</p> <p>La Tabla 2.4 presenta el resumen de la caracterización del impacto potencial generación de expectativas.</p> <p>4. <u>Caracterización del impacto: Dinamismo económico</u></p> <p>Se identificó este impacto debido a que el Proyecto, a través de actividades como la contratación de empresas especialistas y la utilización de servicios locales, generará ingresos para empresas y negocios locales.</p> <p>La Tabla 2.5 presenta el resumen de la caracterización del impacto dinamismo económico.</p> <p>5. <u>Caracterización del impacto: percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos</u></p> <p>Durante las entrevistas realizadas a informantes clave (i.e. miembros comunitarios y pescadores), se destacó que existe la percepción y el supuesto de que el sector hidrocarburos, inminentemente, causará contaminación y que, por ende, su operación –aun en condiciones normales- causará daños que deberán ser compensados. Esta percepción se basa en antecedentes de incidentes en la industria tanto locales como nacionales e internacionales (ej. contingencias de derrames en la zona por actividades de perforación y presencia de hidrocarburos en las playas del Golfo de México).</p> |             |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario   | Referencias |
|------------------------|---------------------|---|-------------|
|                        |                     | <p>El Proyecto contará con un Sistema de Gestión Ambiental y Social que se basará en las medidas de gestión identificadas en los estudios de Evaluación de Impacto Social, Evaluación de Impacto Ambiental y Estudio de Riesgo Ambiental. Dichas medidas serán implementadas para lograr la operación del Proyecto en condiciones normales.</p> <div data-bbox="857 440 1657 718" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>En caso de que se presenten condiciones de emergencia, el equipo de Shell implementará los protocolos del SASISOPA, entregado a la ASEA. Dichos planes incluyen el PRE y el Plan de Respuesta de Derrame de Petróleo (PRDR) así como la organización y responsabilidad del Operador conforme a las emergencias (evento no planeados) y la interacción con el Estado Mexicano a través de la Secretaría de Marina (SEMAR) en emergencias costa fuera. Shell divulgará las actividades de implementación del SASISOPA, su PRE y PRDR, durante la ejecución del Plan de Vinculación con Actores de Interés del Proyecto y vinculará su difusión con Protección Civil y las autoridades a cargo de las emergencias en tierra.</b></p> </div> <p>En caso de que haya algún derrame o fuga, éste será abordado a través de los controles operativos de Shell. Se considera que, con la aplicación y comunicación de estas medidas, la preocupación de la población sea de escala <b>mínima</b> a lo largo del Proyecto o <b>baja</b> en las actividades con mayor riesgo, como la perforación del pozo. Adicionalmente, con estas medidas, la predicción es <b>probable</b> y <b>remota</b> para las etapas de movilización y desmantelamiento y <b>probable</b> y <b>rara</b> para el resto de las etapas. Lo anterior debido a que se espera que la preocupación principalmente se presente cuando haya contingencias o noticias negativas relacionadas con el sector de hidrocarburos en el Golfo de México.</p> <p>La Tabla 2.6 presenta el resumen de la caracterización del impacto percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos.</p> <p>Con base en la caracterización de los impactos, la Tabla 2.7 presenta la evaluación de la magnitud de los impactos potenciales que fueron identificados a partir de la percepción de las comunidades, la experiencia de los profesionales involucrados, y la información obtenida en la caracterización del AII. El detalle metodológico sobre la evaluación de la magnitud se encuentra en el Anexo VII.9. Metodología de evaluación de impactos en la EVIS presentada y autorizada.</p> |             |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

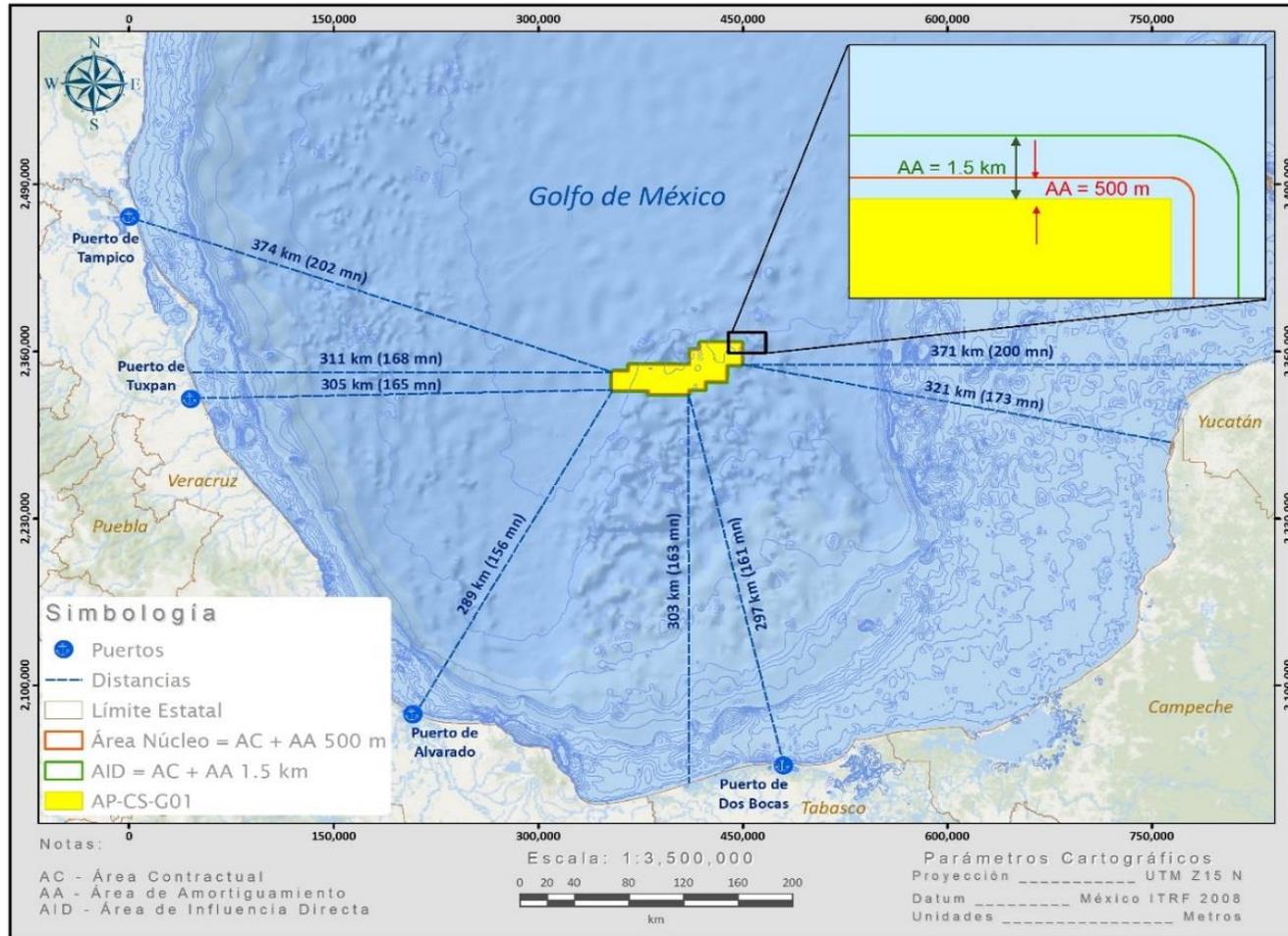
| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario  | Referencias |
|------------------------|---------------------|--|-------------|
|                        |                     | <p>Una vez evaluados los impactos potenciales, tres de los cinco impactos identificados son de magnitud imperceptible, es decir los cambios que puedan generarse por el Proyecto, son mínimos en cada uno de los aspectos sociales identificados. Uno de los cinco impactos es de magnitud media en dos de sus etapas y uno de los cinco impactos es de magnitud positiva, el cual se asocia al potencial dinamismo económico por el desarrollo del Proyecto.</p> <p><i>Impactos sociales en grupos sociales específicos y vulnerabilidad</i></p> <p>Los grupos vulnerables identificados en las localidades definidas como AII del Proyecto fueron los pescadores y miembros comunitarios. Una vez analizada la vulnerabilidad de los grupos de interés identificados, se evaluó la significancia de los impactos (Tabla 2.10), considerando la magnitud del impacto (Tabla 2.7) y la vulnerabilidad de los grupos de interés identificados (Tabla 2.8 <b>Error! Reference source not found.</b>) para el Proyecto. El detalle metodológico para asignar el grado de vulnerabilidad y posteriormente obtener la significancia de los impactos, se encuentra en el Anexo VII.9. Metodología de impactos de la Evis (ERM, 2018).</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Para los grupos menores de edad, adultos mayores y mujeres, si bien, si hay presencia de estos grupos en las localidades definidas como Área de Influencia Indirecta, no se identifican como vulnerables frente al desarrollo del Proyecto puesto que no son influenciados de manera particular y/o diferente en comparación con pescadores y miembros comunitarios.</p> </div> <p>La Tabla 2.9 presenta un análisis de los impactos identificados con respecto a estos grupos sociales específicos. En relación con grupos indígenas y personas afrodescendientes, no se identificaron en las AID ni AII.</p> <p><i>Valoración de los impactos sociales</i></p> <p>La significancia social de los impactos se evaluó tomando en consideración la magnitud total asignada al impacto evaluado y la vulnerabilidad de los receptores afectados. Con base en lo anterior, la Tabla 2.10 presenta la asignación de la significancia de los impactos sociales identificados, para esto</p> |             |

En el marco de "Complemento a caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el Área Contractual AP-CS-G01"

| Elemento en resolutivo | Comentario de SENER | Atención a comentario  | Referencias |
|------------------------|---------------------|--|-------------|
|                        |                     | <p>se utiliza la magnitud del impacto, evaluada en la Tabla 2.7 y el grado de vulnerabilidad del receptor del impacto, asignado en la Tabla 2.8.</p> <p>El resultado de la significancia de los impactos arrojó que, de las 22 interacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 son presentan significancias <b>mínimas</b> (color amarillo);</li> <li>• Dos son de significancia <b>menor</b> (color rosado); y</li> <li>• Cinco son de tipo <b>positivo</b>.</li> </ul> <p>El impacto de percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos fue evaluado como se significancia menor para las etapas de obtención de permisos y perforación de pozo y taponamiento. Durante otras etapas fue evaluado como mínimo.</p> <p>Finalmente, el Proyecto también tendrá impactos positivos relacionados con el dinamismo económico que se dará gracias a la utilización de servicios locales por parte del personal del Proyecto, estos se presentarán en las etapas pre-operación, movilización y perforación exploratoria.</p> <p>Los impactos potenciales identificados, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temporales</li> <li>• Reversibles</li> <li>• Indirectos</li> <li>• Compatibles con la actividad económicas identificadas en los puertos</li> <li>• Manejables a través del PGS basado en una comunicación oportuna, bidireccional y enfocada.</li> </ul> |             |

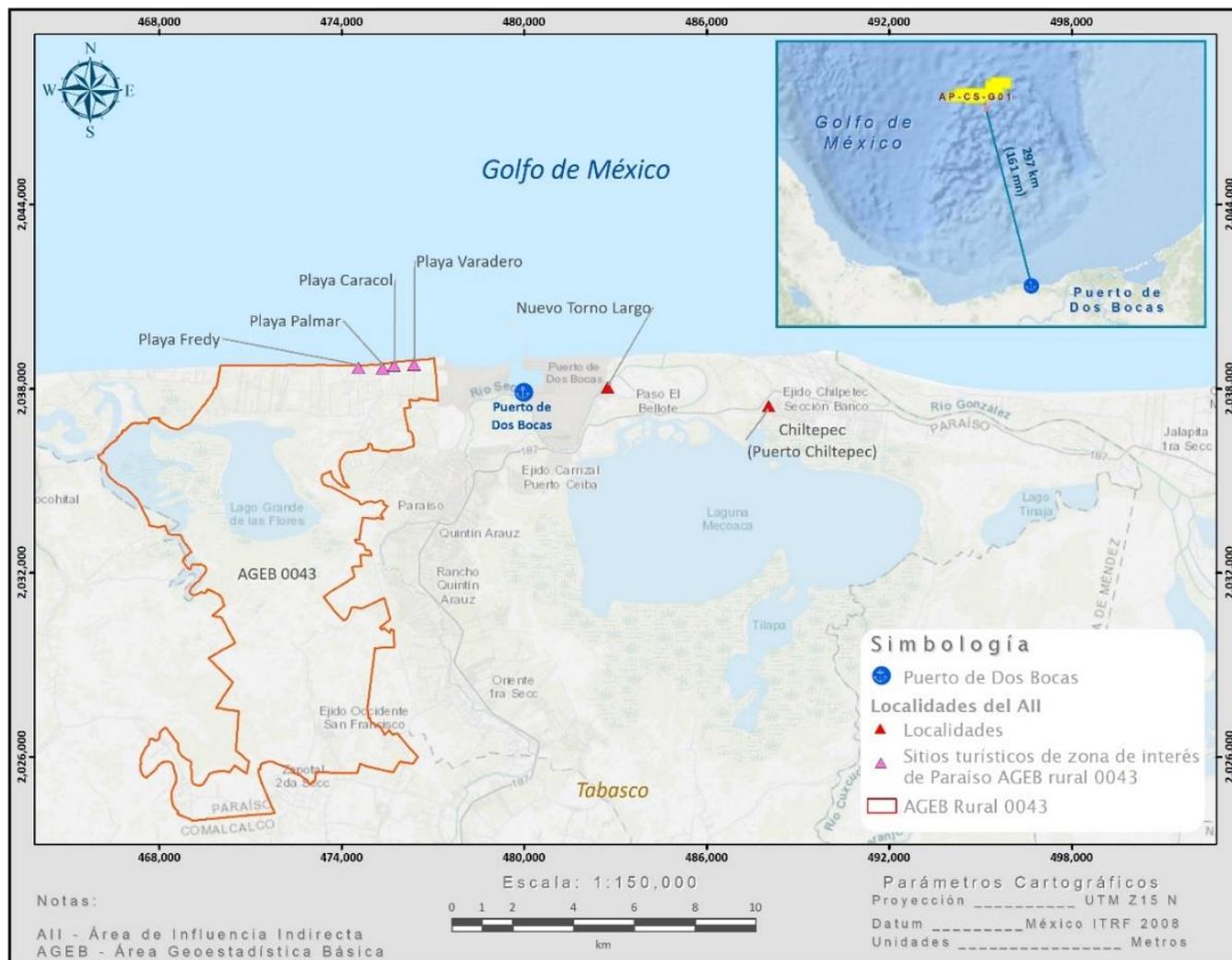
## 2. ANEXOS

Figura 2.1 AN y AID del AC AP-CS-G01



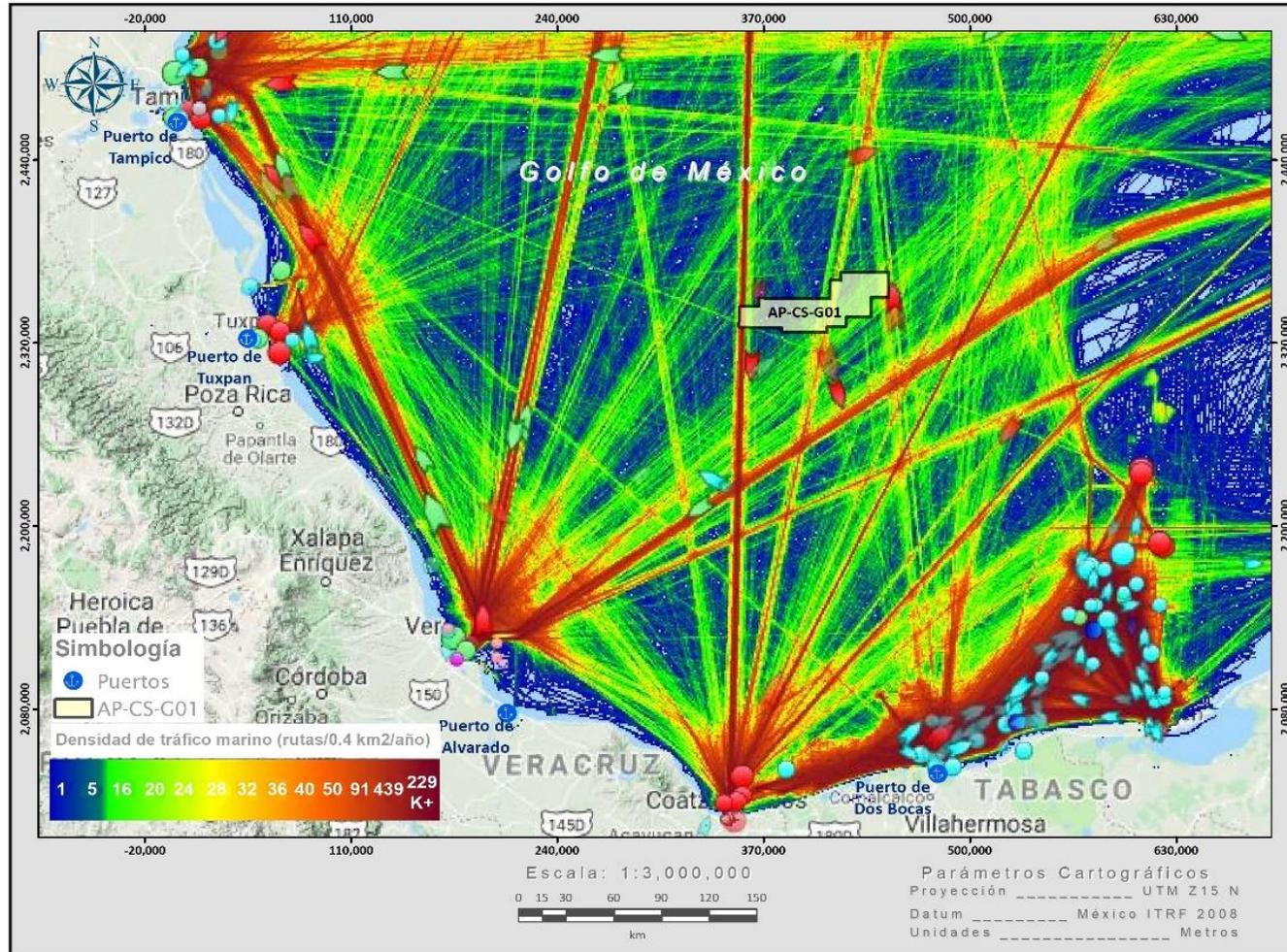
Fuente: (Shell, 2019)

Figura 2.2 All del Puerto de Dos Bocas



Fuente: (Shell, 2019)

Figura 2.3 Tránsito marítimo en el Puerto de Dos Bocas



Fuente: (Shell, 2019)

**Tabla 2.1 Matriz identificación de impactos**

| Matriz de interacciones |                            |   | Etapas y actividades  |   |                                    |                                     |   |  |
|-------------------------|----------------------------|---|-----------------------|---|------------------------------------|-------------------------------------|---|--|
|                         |                            |   | Pre-operativa         | Movilización  | Perforación exploratoria           |                                     |   | Desmantelamiento   |
|                         |                            |   | Obtención de permisos | Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo | Perforación de pozo y taponamiento | Movilización de embarcaciones apoyo | Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos | Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo |
| Identificador           | Aspecto social             | Impacto   | E1                    | E2  | E3                                 | E4                                  | E5  | E6   |
| A1                      | Medios de vida             | Potencial afectación a la pesca                                     |                       |   |                                    |                                     |   |  |
| A2                      |                            | Potencial afectación al tránsito marítimo                           |                       |   |                                    |                                     |   |  |
| A3                      | Generación de expectativas | Potencial generación de expectativas                                |                       |   |                                    |                                     |   |  |
| A4                      | Derrama económica          | Dinamismo económico   |                       |   |                                    |                                     |   |  |
| A5                      | Percepciones               | Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos |                       |   |                                    |                                     |   |  |

Fuente: (ERM, 2018)

**Tabla 2.2 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación a la pesca**

| Impacto social potencial           | Caracterización del impacto  |
|------------------------------------|--|
|                                    | <b>Puerto de Dos Bocas</b>   |
| 1. Potencial afectación a la pesca | <b>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo;</li> <li>• Movilización de embarcaciones apoyo; y</li> <li>• Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo.</li> </ul>   |
|                                    | <b>b. Caracterización general:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto potencial debido a la interacción de la Unidad de Perforación y las embarcaciones de apoyo del Proyecto con la actividad de pesca.</li> </ul>  |
|                                    | <b>c. Origen y causa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionamiento de la Unidad de Perforación; y</li> <li>• Tránsito de embarcaciones de apoyo.</li> </ul>  |
|                                    | <b>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad de Perforación se trasladará de un puerto en aguas extranjeras al sitio de perforación y permanecerá allí por un periodo de 45 a 90 días.</li> <li>• Las embarcaciones de apoyo realizarán un viaje por semana a uno de los puertos seleccionados.</li> <li>• Se establecerá un área de seguridad de 2,500 m alrededor de la Unidad de Perforación.</li> </ul>  |
|                                    | <b>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pesca artesanal es la actividad económica más importante de las localidades del All.</li> <li>• Se realiza en una franja entre la línea de costa y hasta 70 mn (129 km) mar afuera.</li> <li>• Se usan embarcaciones de fibra de vidrio, con motes entre 40 y 70 HP.</li> <li>• El Puerto tiene una afluencia alta de embarcaciones principalmente del sector de hidrocarburos</li> <li>• Los pescadores entrevistados reportaron contar con un equipo de comunicación por radio y estar pendiente de las comunicaciones de la capitania de puerto</li> </ul> |

Fuente: ERM, 2019

**Tabla 2.3 Tabla de resumen caracterización de Potencial afectación al tránsito marítimo**

| Impacto social potencial                      | Caracterización del impacto  |
|---|--|
|   | <b>Puerto de Dos Bocas</b>   |
| 2.- Potencial afectación al tránsito marítimo | <p><b>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo;</li> <li>• Movilización de embarcaciones apoyo; y</li> <li>• Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo.</li> </ul>  |
|   | <p><b>b. Caracterización general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto que se da por la probabilidad que el desplazamiento de las embarcaciones de apoyo desde el sitio de perforación hasta la base logística (i.e. Puerto de Dos Bocas) genere una interferencia en el tránsito marítimo de la zona.</li> </ul>  |
|   | <p><b>c. Origen y causa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de embarcaciones de apoyo hacia el Área Contractual.</li> </ul>   |
|   | <p><b>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto contará con tres embarcaciones de apoyo que partirá de la base logística (i.e. Puerto de Dos Bocas).</li> <li>• El Proyecto utilizará infraestructura existente.</li> <li>• La movilización durante la perforación de pozo requerirá que las embarcaciones de apoyo realicen un viaje por semana. Para un total de tres viajes por semana distribuidos entre los puertos mencionados.</li> <li>• Se estima que la perforación de cada pozo durará entre 45 y 90 días.</li> </ul> |
|   | <p><b>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Puerto de Dos Bocas recibe un promedio de 6,000 embarcaciones, aproximadamente 500 mensuales, de diversos tipos, con un movimiento de más de 8 millones de toneladas de carga.</li> </ul>   |

Fuente: ERM, 2019

**Tabla 2.4 Tabla de resumen caracterización de Potencial generación de expectativas**

| Impacto social potencial                | Caracterización del impacto  |
|---|--|
|   | <b>Puerto de Dos Bocas</b>   |
| 3. Potencial generación de expectativas | <p><b>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de permisos;</li> <li>• Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo;</li> <li>• Perforación de pozo y taponamiento;</li> <li>• Movilización de embarcaciones apoyo; y</li> <li>• Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos.</li> </ul>  |
|   | <p><b>b. Caracterización general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de expectativas de inversión en educación, salud e infraestructura en las comunidades locales.</li> </ul>  |
|   | <p><b>c. Origen y causa:</b><br/>El arribo de nuevos proyectos a cualquier municipio y la latente posibilidad de que las empresas requieran de servicios, mano de obra local, así como las entrevistas con actores de interés.</p>   |
|   | <p><b>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</b><br/>El Proyecto utilizará infraestructura existente y contempla, principalmente, la contratación de mano de obra altamente especializada.</p>   |
|   | <p><b>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las comunidades presentan grados de marginación bajo.</li> <li>• Representantes de gobierno en materia educativa y representantes de instituciones académicas reportaron esperar que aumenten las capacidades locales a través de formación de profesionales, financiamiento de programas de investigación e involucramiento de estudiantes/becarios.</li> <li>• Las instalaciones de salud en el Área de Influencia no se encuentran en buen estado.</li> </ul> |

Fuente: ERM, 2019

**Tabla 2.5 Tabla de resumen caracterización de dinamismo económico**

| Impacto social potencial | Caracterización del impacto   |
|--------------------------|---|
|                          | <b>Puerto de Dos Bocas</b>  |
| 4. Dinamismo económico   | <p><b>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de permisos;</li> <li>• Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo;</li> <li>• Perforación de pozo y taponamiento;</li> <li>• Movilización de embarcaciones apoyo; y</li> <li>• Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos.</li> </ul>   |
|                          | <p><b>b. Caracterización general:</b><br/>El Proyecto generaría ingresos para empresas y negocios existentes a través de actividades como la contratación de empresas especialistas y la utilización de servicios locales.</p>  |
|                          | <p><b>c. Origen y causa:</b><br/>Dinamización de la economía a través del uso de servicios para el Proyecto generará impuestos y regalías aplicables.</p>   |
|                          | <p><b>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto utilizará infraestructura existente y contempla, principalmente, la contratación de mano de obra altamente especializada.</li> <li>• El Proyecto cumplirá con el 4% legal de contenido local.</li> <li>• El Proyecto pagará impuestos por los servicios contratados, así como las regalías aplicables.</li> </ul>   |
|                          | <p><b>e. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros comunitarios entrevistados reportaron que el desempleo y la baja actividad económica son preocupantes.</li> <li>• Las localidades del All tienen porcentajes muy bajos de población desocupadas, la localidad de Nuevo Torno Largo presenta un porcentaje de 3.9% de desocupación mientras que Chiltepec (Puerto Chiltepec) presenta un porcentaje del 1.2% de desocupación lo que nos indica que la Población Económicamente Activa se conforma casi por completo por población ocupada.</li> <li>• Los resultados obtenidos durante el trabajo de campo difieren con la información oficial ya que muchos de los entrevistados comentaron que existe una necesidad de empleo en las localidades del All.</li> <li>• A la fecha de elaboración de la caracterización, se identificó que existen muchas expectativas de empleo en la zona.</li> </ul> |

Fuente: ERM, 2019

**Tabla 2.6 Tabla de resumen caracterización de Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos**

| Impacto social potencial   | Caracterización del impacto  |
|--|--|
|  | <b>Puerto de Dos Bocas</b>   |
| 5. Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos | <p><b>a. Etapa en la que se identifica la interacción del impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de permisos;</li> <li>• Desplazamiento de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo;</li> <li>• Perforación de pozo y taponamiento;</li> <li>• Movilización de embarcaciones apoyo;</li> <li>• Manejo de lodos, cortes de Perforación y otros residuos; y</li> <li>• Desmovilización de la Unidad de Perforación y embarcaciones de apoyo</li> </ul>  |
|  | <p><b>b. Caracterización general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción que el sector hidrocarburos, inminentemente, podría causar contaminación debido a antecedentes de incidentes en el sector a nivel local, nacional e internacional.</li> </ul>  |
|  | <p><b>c. Origen y causa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidentes de contaminación relacionados al sector de hidrocarburos.</li> <li>• Relaciones conflictivas en el pasado con la industria de hidrocarburos</li> </ul>  |
|  | <p><b>d. Relación con las características técnicas del Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proyecto contempla la perforación de hasta cuatro pozos exploratorios a lo largo de un periodo de 4 años con opción de dos prórrogas de 3 años adicionales cada una (fase de exploración); sin embargo, la perforación exploratoria de cada pozo durará entre 45 y 90 días.</li> <li>• El Proyecto contará con un Sistema de Gestión Ambiental y Social.</li> <li>• Ante cualquier eventualidad se activará el Plan para la Atención de Derrames de Hidrocarburos.</li> </ul> |
|  | <p><b>d. Relación con el Área de Influencia del Proyecto y las localidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informantes clave expresaron que existe la percepción de que el sector hidrocarburos causará contaminación.</li> <li>• Ha habido incidentes relacionados con el sector de hidrocarburos en la zona.</li> <li>• Las comunidades que se encuentran en el Área de Influencia del Proyecto, tienen distintas percepciones sobre la contaminación y alteración de la calidad del ambiente.</li> </ul>  |

Fuente: ERM, 2019

**Tabla 2.7 Matriz de evaluación de magnitud de impactos potenciales para el componente social**

| MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS |   | ETAPAS Y ACTIVIDADES  |    |    |     |    |    |    |     |   |    |     |    |    |    |     |    |                                    |     |    |    |                                     |     |    |    |   |    |    |    |  |    |    |     |    |    |    |    |    |    |   |   |    |    |
|----------------------------------|---|-----------------------|----|----|-----|----|----|----|-----|---|----|-----|----|----|----|-----|----|------------------------------------|-----|----|----|-------------------------------------|-----|----|----|---|----|----|----|--|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|---|---|----|----|
|                                  |   | Pre-operativa         |    |    |     |    |    |    |     | Movilización  |    |     |    |    |    |     |    | Perforación exploratoria           |     |    |    |                                     |     |    |    |   |    |    |    | Desmantelamiento   |    |    |     |    |    |    |    |    |    |   |   |    |    |
|                                  |   | Obtención de permisos |    |    |     |    |    |    |     | Desplazamiento de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo |    |     |    |    |    |     |    | Perforación de pozo y taponamiento |     |    |    | Movilización de embarcaciones apoyo |     |    |    | Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos |    |    |    | Desmovilización de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo |    |    |     |    |    |    |    |    |    |   |   |    |    |
| Atributos                        | Te  | Esc                   | Pr | Ti | Esp | Re | Ma | Te | Esc | Pr  | Ti | Esp | Re | Ma | Te | Esc | Pr | Ti                                 | Esp | Re | Ma | Te                                  | Esc | Pr | Ti | Esp   | Re | Ma | Te | Esc  | Pr | Ti | Esp | Re | Ma |    |    |    |    |   |   |    |    |
| Social                           | Potencial afectación a la pesca                                     |                       |    |    |     |    |    | T  | Mi  | Re  | I  | L   | Re | Im |    |     |    |                                    |     |    |    |                                     | T   | Mi | C  | I   | L  | Re | Im |  |    |    |     |    |    |    | Ma | Mi | Re | I | L | Re | Im |
|                                  | Potencial afectación al tránsito marítimo                           |                       |    |    |     |    |    | T  | Mi  | Re  | I  | L   | Re | Im |    |     |    |                                    |     |    |    |                                     | T   | Mi | C  | I   | L  | Re | Im |  |    |    |     |    |    |    | T  | Mi | Re | I | L | Re | Im |
|                                  | Potencial generación de expectativas                                | T                     | Mi | Re | I   | R  | Re | Im | T   | Mi  | O  | I   | L  | Re | Im | T   | Mi | Re                                 | I   | R  | Re | Im                                  | T   | Mi | C  | I   | L  | Re | Im | T  | Mi | L  | O   | I  | Re | Im |    |    |    |   |   |    |    |
|                                  | Dinamismo económico   | Positivo              |    |    |     |    |    |    |     | Positivo  |    |     |    |    |    |     |    | Positivo                           |     |    |    | Positivo                            |     |    |    | Positivo  |    |    |    |  |    |    |     |    |    |    |    |    |    |   |   |    |    |
|                                  | Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos | T                     | B  | Ra | I   | R  | Re | B  | T   | Mi  | Re | I   | R  | Re | Im | T   | B  | Ra                                 | I   | R  | Re | B                                   | T   | Mi | Ra | I   | R  | Re | Im | T  | B  | R  | Ra  | I  | Re | Im | T  | Mi | Re | I | R | Re | Im |

Fuente: ERM , 2019

**Tabla 2.8 Vulnerabilidad de los grupos de interés identificados en las localidades del Área de Influencia Indirecta**

| Grupo                 | Descripción de vulnerabilidad  |
|-----------------------|--|
| Pescadores            | Los pescadores, son un grupo económicamente dependiente de las condiciones del mar y de sus recursos (i.e. embarcación, dinero para la inversión de la faena, artes de pesca, combustible, entre otros) para llevar a cabo su actividad. No obstante, durante el trabajo de campo, se identificó que tienen la capacidad de adaptarse a otras actividades económicas cuando no pueden pescar (e.g. cuando el tiempo no ofrece condiciones navegables, se dedican a actividades de ganadería de traspatio). Algunos pescadores que se encuentran asociados, tienen acceso a respaldo de cooperativas de pesca, lo que les brinda un soporte organizativo y de respuesta ante situaciones contingentes y de acceso a recursos (e.g. programas de apoyo social del gobierno). Por lo anterior, se puede establecer que su grado de vulnerabilidad es <b>medio</b> . |
| Miembros comunitarios | En las localidades definidas como AI, existen diferentes grados de marginación, bajo principalmente, como se describió en el documento “Complemento a Caracterización del Área de Influencia Indirecta para la inclusión del Puerto de Dos Bocas, Tabasco en el área contractual AP-CS-G01” en el apartado 2.2.5 sobre marginación.<br><br>Con base a lo observado en campo, se determinó que, aunque son vulnerables, los miembros de las localidades del Área de Influencia Indirecta, conservan la capacidad de, al menos parcialmente, adaptarse a los potenciales cambios que origine el Proyecto y a las oportunidades asociadas con éste. Por esta razón se determina que su grado de vulnerabilidad es <b>medio</b> .  |

Fuente: ERM , 2019

**Tabla 2.9 Identificación de potenciales interacciones entre impactos potenciales y grupos sociales específicos**

| Impacto   | Grupos indígenas  | Personas afrodescendientes   | Menores de edad   | Adultos mayores   | Mujeres   | Pescadores                   | Miembros de localidades del Área de Influencia |
|---|---|--|---|---|---|------------------------------|--|
| Potencial afectación a la pesca                                     | No se identificaron pueblos indígenas en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto | No se identificaron personas afrodescendientes en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto | El Proyecto no impactará a menores de edad de manera específica | El Proyecto no impactará a adultos mayores de manera específica | El Proyecto no impactará a mujeres de manera específica | Sí hay potencial interacción | No hay potencial interacción                   |
| Potencial afectación al tránsito marítimo                           |   |  |   |   |   | Sí hay potencial interacción | No hay potencial interacción                   |
| Potencial generación de expectativas                                |   |  |   |   |   | Sí hay potencial interacción | Sí hay potencial interacción                   |
| Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos |   |  |   |   |   | Sí hay potencial interacción | Sí hay potencial interacción                   |

Fuente: ERM , 2019

Tabla 2.10 Matriz de evaluación de significancia de impactos sociales

| MATRIZ DE SIGNIFICANCIA |   | Pre-operativa         |     |     | Movilización  |     |     | Perforación exploratoria           |     |     |                                     |     |     | Desmantelamiento  |     |     |  |     |     |
|-------------------------|---|-----------------------|-----|-----|---|-----|-----|------------------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|-----|---|-----|-----|--|-----|-----|
|                         |   | Obtención de permisos |     |     | Desplazamiento de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo |     |     | Perforación de pozo y taponamiento |     |     | Movilización de embarcaciones apoyo |     |     | Manejo de lodos, cortes de perforación y otros residuos |     |     | Desmovilización de la Unidad de perforación y embarcaciones de apoyo |     |     |
| Atributos               |   | Mag                   | Vul | Sig | Mag   | Vul | Sig | Mag                                | Vul | Sig | Mag                                 | Vul | Sig | Mag   | Vul | Sig | Mag  | Vul | Sig |
| Social                  | Potencial afectación a la pesca                                     |                       |     |     | Im  | M   | Mi  |                                    |     |     | Im                                  | M   | Mi  |   |     |     | Im   | M   | Mi  |
|                         | Potencial afectación al tránsito marítimo                           |                       |     |     | Im  | M   | Mi  |                                    |     |     | Im                                  | M   | Mi  |   |     |     | Im   | M   | Mi  |
|                         | Potencial generación de expectativas                                | Im                    | M   | Mi  | Im  | M   | Mi  | Im                                 | M   | Mi  | Im                                  | M   | Mi  | Im  | M   | Mi  |  |     |     |
|                         | Dinamismo económico   | Positivo              |     |     | Positivo  |     |     | Positivo                           |     |     | Positivo                            |     |     | Positivo  |     |     |  |     |     |
|                         | Percepción acerca de contaminación por operaciones de hidrocarburos | B                     | M   | Me  | Im  | M   | Mi  | B                                  | M   | Me  | Im                                  | M   | Mi  | Im  | M   | Mi  | Im   | M   | Mi  |

Fuente: ERM , 2019

---

**ERM cuenta con más de 160 oficinas en los siguientes países y territorios**

|                |               |
|----------------|---------------|
| Alemania       | México        |
| Argentina      | Mozambique    |
| Australia      | Myanmar       |
| Bélgica        | Nueva Zelanda |
| Brasil         | Noruega       |
| Canadá         | Países Bajos  |
| Chile          | Panamá        |
| China          | Perú          |
| Colombia       | Polonia       |
| Corea del Sur  | Portugal      |
| España         | Puerto Rico   |
| Estados Unidos | Reino Unido   |
| Francia        | Rumania       |
| Guyana         | Rusia         |
| Hong Kong      | Singapur      |
| India          | Sudáfrica     |
| Indonesia      | Suecia        |
| Irlanda        | Suiza         |
| Italia         | Taiwán        |
| Japón          | Tanzania      |
| Kazajistán     | Tailandia     |
| Kenia          | Vietnam       |
| Malasia        |               |

**ERM México SA de CV**

Calzada. Gral. Mariano Escobedo 476,  
Piso 13, Nueva Anzures,  
CDMX. Código Postal. 11590

T: +52 (55) 5000 2500

[www.erm.com](http://www.erm.com)